

II PLAN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026-2030

Diputación de Salamanca
Área de Bienestar Social



Diputación
de Salamanca

NOS
IMPULSA



Junta de
Castilla y León

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Introducción	5
3. Evaluación (2017-2025)	7
a) Actuaciones de prevención familiar	8
b) Actuaciones extraescolares	10
c) Reducción de riesgos	11
d) Servicio de acompañamiento puntual personalizado	15
e) Prevención comunitaria	16
f) Prevención del uso adecuado de nuevas tecnologías	16
g) Valoración final	18
4. Ámbito y destinatarios	19
5. Marco legal	22
a) A nivel europeo	23
b) A nivel nacional	23
c) A nivel autonómico (Castilla y León)	24
d) Marco provincial	25
6. Aproximación a la situación actual de consumos	26
a) Consumo de alcohol	30
b) Consumo de tabaco y cigarros electrónicos (vapeo)	33
c) Consumo de cannabis	36
d) Otras drogas ilegales	38
e) Uso compulsivo de internet y juego problemático	39
f) Análisis general de la situación en la provincia	40
7. Principios orientadores del Plan	41
8. Objetivos y actuaciones	43
a) Área de prevención de las adicciones	44
b) Área de reducción de daños por consumo	49
c) Área de asistencia e integración social	51
9. Seguimiento y evaluación	53
10. Vigencia y financiación	54
Anexo 1. Indicadores de Evaluación	55



PRESENTACIÓN

El Plan Provincial de Adicciones de la Diputación de Salamanca, vigente desde 2001, ha representado un compromiso sólido y continuado en la prevención y abordaje de las adicciones, enmarcado en la promoción de la salud y el bienestar de la población.

Durante más de dos décadas, se han puesto en marcha programas dirigidos a distintos sectores sociales, impulsando la coordinación entre instituciones, municipios y agentes comunitarios. Gracias a este trabajo colectivo, se ha favorecido una respuesta integral ante las adicciones, atendiendo tanto a la prevención como a la reducción de riesgos y al apoyo a las personas y familias afectadas.

La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependencias de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, continúa siendo el marco legal de referencia, atribuyendo a las Corporaciones Locales la obligación de disponer de un Plan Provincial sobre Adicciones como requisito para acceder a la financiación autonómica destinada a estas políticas.

En este contexto, la Diputación de Salamanca mantiene su compromiso político e institucional con la mejora continua de los servicios, garantizando apoyo técnico y económico al Plan. Esta implicación ha permitido desarrollar actuaciones orientadas a la prevención, la reducción de riesgos, la inserción socio-laboral, la formación de profesionales, la coordinación intermunicipal y el fomento de alternativas de ocio saludable.

El cambio de denominación del Plan, de “drogas” a “adicciones”, consolidado en los últimos años, refleja la necesidad de dar respuesta no solo a los consumos de sustancias, sino que la realidad social actual exige una actualización del enfoque, incorporando de manera expresa las adicciones comportamentales o sin sustancia, tales como el juego de azar presencial y online, el uso problemático de internet, redes sociales, videojuegos y dispositivos móviles, y otras conductas adictivas emergentes vinculadas a la tecnología, el consumo digital o las dinámicas de ocio.

Con la puesta en marcha del II Plan Provincial sobre Adicciones, la Diputación reafirma su voluntad de seguir avanzando en la construcción de una sociedad más saludable y resiliente. Este nuevo Plan se orienta a reforzar los factores de protección individuales, familiares y comunitarios; disminuir los factores de riesgo asociados al consumo y a las conductas adictivas; y mejorar la detección precoz, derivación y acompañamiento de las personas que presentan problemas de adicción.

La colaboración de los municipios ha sido y seguirá siendo esencial. Por ello, la Diputación de Salamanca agradece la implicación de los ayuntamientos en el desarrollo del I Plan y los anima a continuar participando activamente en este II Plan, con el objetivo común de ofrecer a la ciudadanía alternativas educativas y sociales que promuevan una vida saludable y libre de adicciones.

En definitiva, este Plan constituye una herramienta estratégica para consolidar y mejorar las políticas de prevención y reducción de las adicciones, adaptándolas a los retos actuales y futuros de la sociedad de nuestra provincia.

La Diputada de Bienestar Social,
Familia y Juventud
Eva M^a Picado Valverde



INTRODUCCIÓN

Es incuestionable que pocos fenómenos sociales presentan la complejidad y la multidimensionalidad que caracteriza a las adicciones. Por ello, su abordaje requiere una perspectiva integradora, que combine la coordinación entre servicios y la respuesta conjunta de las entidades públicas y privadas con responsabilidad en esta materia.

La experiencia acumulada a lo largo de más de dos décadas demuestra que la proximidad de la Administración local permite intervenciones más ajustadas a las necesidades de la ciudadanía. En este sentido, la Diputación de Salamanca ha puesto especial énfasis en impulsar políticas municipales de prevención, acompañando a los ayuntamientos de la provincia en la puesta en marcha de iniciativas adaptadas a su realidad social.

La singular estructura demográfica y territorial de Salamanca, con una población dispersa en 362 municipios –la mayoría con menos de 500 habitantes– añade complejidad a la implantación de actuaciones homogéneas en todo el territorio. Sin embargo, los patrones de consumo y de adicciones no difieren sustancialmente de los que se dan en ámbitos urbanos, lo que refuerza el compromiso del Plan Provincial de Adicciones con garantizar el acceso equitativo a recursos de prevención, asistencia e integración social.

El papel desempeñado por la Diputación durante los años de vigencia del I Plan sobre Drogas, ha ido más allá del mero cumplimiento competencial, consolidándose como motor de coordinación, gestión e impulso de políticas provinciales. Los avances alcanzados son evidentes, pero persisten desafíos que requieren nuevas estrategias y enfoques más eficaces, especialmente en relación con las adicciones sin sustancia y el abordaje de la vulnerabilidad social.

El presente documento recoge los resultados logrados en los últimos años, analiza la situación actual de las adicciones en la provincia y actualiza las líneas de actuación prioritarias para el periodo 2025-2030. El II Plan Provincial sobre Adicciones se configura como un instrumento de carácter práctico y aglutinador, orientado a la prevención, reducción de riesgos, asistencia y reinserción, así como al fortalecimiento de los recursos sociales dirigidos a las personas afectadas.

Un aspecto esencial que se incorpora, en línea con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2025-2030, es la aplicación de la perspectiva de género. Ello implica reconocer que existen diferencias relevantes entre hombres y mujeres en los factores de riesgo y protección, en el impacto de las conductas adictivas, en el proceso de cronificación y en las consecuencias sociales, familiares y laborales derivadas de las adicciones.

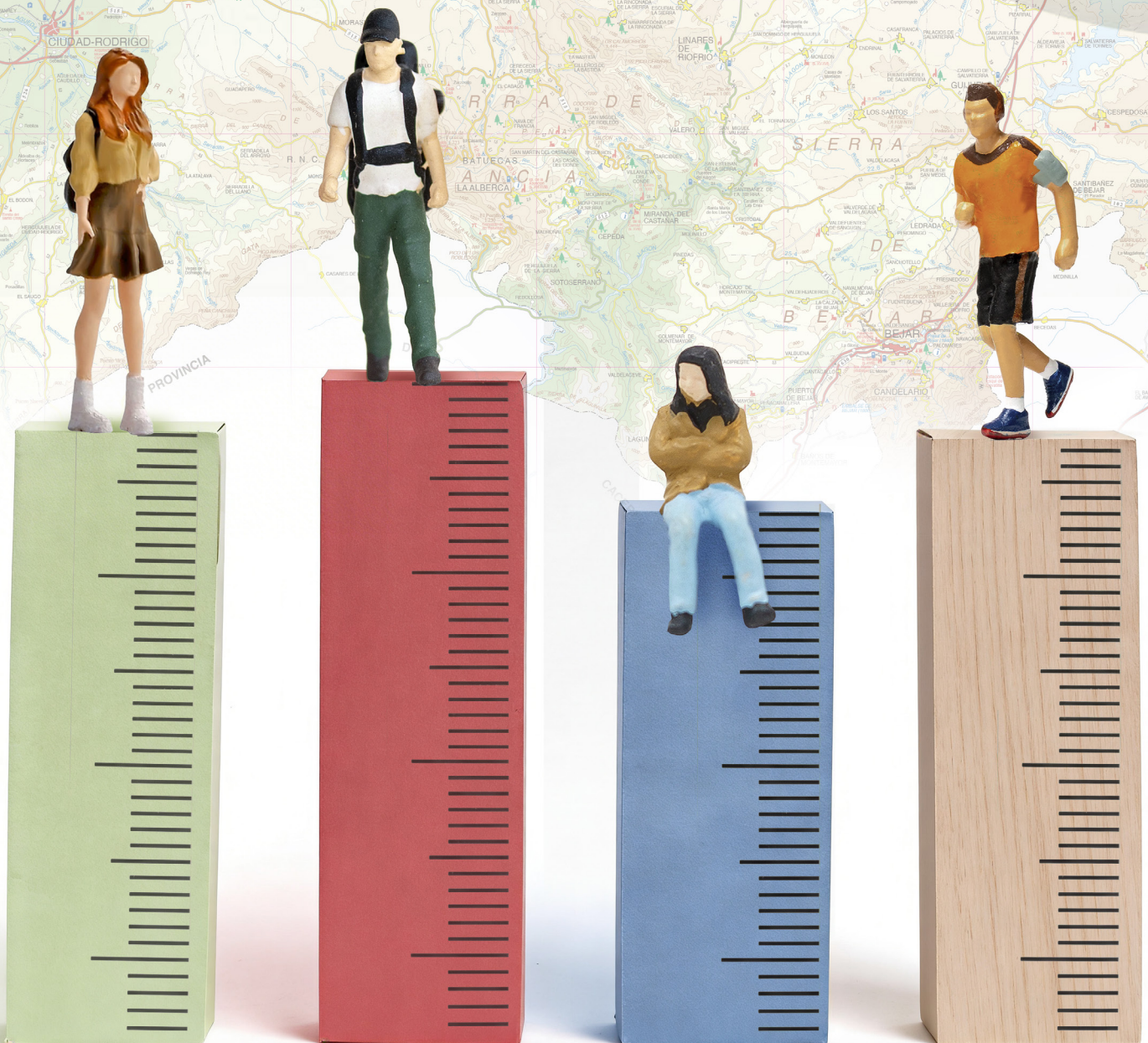
Del mismo modo, el Plan refuerza la atención a las adicciones comportamentales, en particular al uso problemático de las tecnologías de la información y la comunicación, al juego de apuestas online y presencial, y al consumo intensivo de redes sociales entre la población más joven, fenómenos que en los últimos años han alcanzado gran protagonismo y requieren medidas específicas de prevención y sensibilización.

La Diputación de Salamanca, como miembro activo de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León, continúa trabajando en estrecha colaboración con el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León. Esta cooperación constituye un eje fundamental para la coordinación y desarrollo de programas de prevención familiar, comunitaria y escolar.

En definitiva, el II Plan Provincial sobre Adicciones consolida la trayectoria de trabajo ya iniciada, refuerza los logros alcanzados y proyecta nuevas líneas de acción adaptadas a la realidad actual, con el objetivo de construir una provincia más preparada para afrontar los retos presentes y futuros en materia de adicciones.



EVALUACIÓN (2017-2025)



La evaluación del I Plan se constituye en punto de partida para llevar a cabo la nueva planificación del segundo, pero dada la complejidad de esta tarea, ya que el anterior es del año 2000, se estima necesario realizar una evaluación de los últimos años, de 2017 a 2025, donde se ha llevado a cabo una intensa actividad, con las siguientes acciones:

a) Actuaciones de prevención familiar

• Programa de Prevención Universal Moneo

Tiene como objetivo fortalecer los factores de protección desde el ámbito familiar, ante el consumo de drogas. Este programa de prevención universal, va dirigido a padres y madres con hijos/as de 9 a 16 años.

Consta de cuatro sesiones de dos horas de duración que se adaptan de acuerdo a las edades de los grupos.

En 2020, el programa se amplió con una sesión complementaria para tratar los trastornos por conductas de juego y el uso problemático de las nuevas tecnologías.

Los datos de participación durante estos años han sido los siguientes:

PROGRAMA MONEO			
EJERCICIO	MUNICIPIOS	EDICIONES	PARTICIPANTES
2017	6	7	89
2018	10	10	87
2019	10	10	102
2020	3	3	26
2021	4	4	54
2022	2	2	19
2023	8	8	92
2024	6	8	78
2025	6	6	50
TOTAL	55	42	597

• Programa de prevención selectiva Dédalo

Es un programa de entrenamiento en habilidades y competencias de gestión familiar (comunicación, apego, normas y límites de conducta, autocontrol emocional, reducción de conflictos), que además incluye información sobre las sustancias de mayor prevalencia de consumo (tabaco, alcohol, cannabis...) y el posicionamiento de la familia ante las mismas. Está dirigido a familias donde concurren algunos factores de riesgo, como problemas de conducta o dificultades escolares. Consta de 20 sesiones de dos horas de duración en las que participan padres y madres, los hijos e hijas y en algunas sesiones toda la familia.

Desde 2020 se ha añadido una sesión complementaria para tratar los trastornos por conductas de juego y el uso problemático de las nuevas tecnologías.

Los datos de participación 2017/2024 han sido los siguientes:

PROGRAMA DÉDALO			
EJERCICIO	N.º GRUPOS	FAMILIAS	MUNICIPIOS
2017	1	12	Cabrerizos
2018	1	13	Guijuelo
2019	1	14	Béjar
2020/21/22/23/24/25	-	-	
TOTAL	3	39	

A partir de 2020, por la pandemia derivada del COVI-19, no ha podido realizarse, por las características del mismo, y por un repliegue hacia lo individual que se ha producido en la sociedad actual.

- **Programa de prevención Lazarillo**

Tiene como objetivo intervenir, en las primeras fases de la aparición del problema, con aquellos individuos que presentan alguna problemática relacionada con el consumo de las drogas y/o presentan problemas asociados a dichos consumos, sin llegar a la adicción (prevención indicada). A partir de 2022 este programa atiende también a adolescentes y jóvenes, que presentan alguna dificultad en algún área de desarrollo de su vida, aunque no hayan consumido (prevención selectiva) tabaco y uso problemático de pantallas.

Va dirigido a jóvenes y adolescentes entre los 12 y los 21 años y sus familias y tiene una duración entre 8 y 12 meses.

Los datos de participación durante estos años han sido los siguientes:

PROGRAMA LAZARILLO		
EJERCICIO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
2017	23	44
2018	23	45
2019	20	48
2020	23	28
2021	20	56
2022	21	49
2023	25	64
2024	34	74
2025	27	80
TOTAL	216	488

La Junta de Castilla y León financia el coste del programa, directamente a Cáritas de Salamanca como entidad prestadora del servicio. La Diputación de Salamanca financia desde 2016, la ampliación de la cobertura del Programa en Cáritas Ciudad Rodrigo a través de un convenio de colaboración, garantizando así que el servicio se siga prestando en el territorio, en el lugar más próximo a la residencia de los usuarios. Esta característica del servicio es un distintivo único de la provincia de Salamanca con respecto a otros programas de Prevención Indicada de la región y cobra especial importancia si tenemos en cuenta que el resto de recursos de la red de atención a drogodependientes se ubican en Salamanca capital. Este programa cuenta con una psicóloga a media jornada en Ciudad Rodrigo.

En el año 2022 el Programa Lazarillo asume la intervención individual de aquellas familias y jóvenes derivados desde las corporaciones locales que no se puedan incorporar al trabajo grupal del Programa de Prevención Selectiva Dédalo, en función del número de atenciones del Programa de Prevención Indicada y del Programa Ícaro. La intervención tiene lugar en las Zonas de Acción Social de Ciudad Rodrigo I y II, Lumbrales, Vitigudino y Tamames.

b) Actuaciones extraescolares

• Programa Nexus

Es un programa educativo que tiene como objetivo la formación en habilidades y recursos personales incidiendo en los factores de riesgo y de protección.

Está destinado a niños y niñas de 9 a 12 años aproximadamente y se realiza fuera del ámbito educativo.

Se lleva a cabo por la Asociación Deporte y Vida.

Los datos de participación 2017/2025 han sido los siguientes:

PROGRAMA NEXUS			
EJERCICIO	MUNICIPIOS	PROGRAMAS	PARTICIPANTES
2017	5	6	89
2018	4	5	72
2019	9	10	129
2020	10	18	141
2021	7	8	83
2022	11	15	181
2023	10	13	169
2024	12	16	172
2025	13	18	188
TOTAL	81	109	1.224

- **Taller OH.com**

Tiene como objetivo sensibilizar y reducir el consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes que han experimentado problemas sociales y sanitarios por el abuso de bebidas alcohólicas.

El taller está dirigido a jóvenes entre 16 y 22 años, que han tenido problemas por el consumo de bebidas alcohólicas (urgencias médicas, agresiones, detecciones, sanciones por conducir bajo los efectos del alcohol, multas por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública...) y que voluntariamente quieran participar en la actividad.

Los datos de participación durante estos años han sido los siguientes:

TALLER OH.COM			
EJERCICIO	MUNICIPIOS	GRUPOS	PARTICIPANTES
2017	4	8	94
2018	5	5	86
2019	2	2	54
2020	4	4	38
2021	6	7	66
2022	7	8	101
2023	9	9	148
2024	6	8	118
2025	6	8	65
TOTAL	49	59	770

c) Reducción de riesgos

La reducción de riesgos tiene como objetivo general reducir los riesgos y daños derivados del consumo, mediante la formación e información que contienen una serie de programas, entre los que están:

- **Talleres de reducción de Accidentes de Tráfico. TRAT**

Tiene como objetivo reforzar la idea de que la conducción es incompatible con el consumo de alcohol y otras drogas. Es un programa de formación que bajo la denominación “Vuelve a casa” trabaja los riesgos de la relación drogas–conducción / Alternativas a la conducción / Presión de grupo.

Está dirigido a alumnos de bachillerato, ciclo formativo de grado superior y grado medio próximos a la obtención del permiso de conducción en todos los IES de la provincia. Se ha incorporado como población diana tanto a menores de edad potenciales conductores de ciclomotores y motocicletas a partir de los 15 años, como a mayores de 18 años hasta aproximadamente los 22, en base a las cifras de siniestralidad y a la necesidad de intervenir con ellos/as para aumentar su percepción de riesgo e incorporar conductas alternativas.

El taller tiene 3 sesiones de trabajo por grupo, donde se abordan temas como mitos acerca del alcohol y cannabis, alternativas seguras en la conducción y habilidades de resistencia.

Los datos de participación 2017/2025 han sido los siguientes:

TALLERES DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO		
EJERCICIO	GRUPOS	PARTICIPANTES
2017	16	183
2018	6	78
2019	9	106
2020	13	147
2021	13	222
2022	16	131
2023	24	190
2024	23	318
2025	22	288
TOTAL	142	1.663

- **Talleres de formación sobre dispensación responsable de alcohol. DRA**

Tiene como objetivo concienciar a los/las profesionales de hostelería de la importancia de su figura como Agentes de Salud en prevención, detección y actuación en el tema de consumo abusivo de alcohol.

Está dirigido a empresarios, y trabajadores de hostelería sobre legislación de bebidas alcohólicas y estrategias para actuar como agentes de salud y a estudiantes, futuros profesionales, de la rama hostelera su objetivo es facilitar los recursos y estrategias necesarias para actuar como agentes de salud. **En 2025 no se ha podido realizar ningún grupo.**

TALLERES DE FORMACIÓN DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE ALCOHOL		
EJERCICIO	GRUPOS	PARTICIPANTES
2017	7	61
2018	1	12
2019	1	16
2020	1	8
2021	2	19
2022	3	44
2023	2	23
2024	1	7
TOTAL	18	279

- **Curso de formación para policía municipal y agentes de seguridad del estado sobre prevención de drogodependencias**

Tiene como objetivo ofrecer y ampliar los conocimientos e información sobre drogas a los Agentes de la Policía Municipal y Guardia Civil para reforzar su actuación como Agentes de Salud y Agentes Preventivos en materia de drogodependencias.

El programa incluye un conjunto de actuaciones dirigidas al control de la oferta de bebidas alcohólicas y tabaco (medidas de control y aplicación de la ley). Es un Curso de un máximo de 20 horas, presenciales y/o online.

FORMACIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES Y AGENTES DE SEGURIDAD DEL ESTADO		
EJERCICIO	GRUPOS	PARTICIPANTES
2019	1	13
2020	1	9
2021	2	18
2022	1	15
2023	1	15
2024	1	16
2025	1	7
TOTAL	8	93

- **Formación de mediadores juveniles y monitores de ocio y tiempo libre** para la prevención del consumo de alcohol y de otras drogas en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria. El formato ha sido online.

FORMACIÓN DE MEDIADORES JUVENILES Y MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
EJERCICIO	GRUPOS	PARTICIPANTES
2021	1	12
2022	2	25
2023	1	14
2024	1	15
2025	1	11
TOTAL	6	77

- **Realización de talleres sobre consumo de alcohol y de otras drogas y seguridad vial dirigidos al alumnado de autoescuelas** en edades próximas a la legalmente establecida para la obtención de la licencia de conducir vehículos a motor, durante 2022 se han realizado tres talleres 2 en ciudad Rodrigo y otro en Béjar con 37 participantes, en 2023 un taller en Ciudad rodrigo con 10 participantes y en 2024 en el mismo municipio con 11 alumnos. En 2025 no se ha realizado ninguna edición de este taller.

- **Actividades de reducción de riesgos en espacios de ocio**

En esta materia se realizan varias actuaciones:

- **Campañas de reducción de riesgos en espacios de fiesta.** Tienen como objetivo concienciar sobre la necesidad de no permisividad ni normalización del consumo de alcohol en menores y jóvenes.

Se trata de una serie de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes de los municipios que aborda los problemas del alcohol y las drogas en espacios de fiesta.

REDUCCIÓN DE RIESGOS EN ESPACIOS DE OCIO		
EJERCICIO	GRUPOS	PARTICIPANTES
2019	3	2.304
2020	5	478
2021	3	2.410
2022	2	1.447
2023	2	5.000
2024	3	6.000
2025	3	1.084
TOTAL	13	17.723

- **Punto Clave: Talleres de reducción de riesgos en fiestas**

Es un programa de reducción de riesgos dirigido a jóvenes de la provincia de entre 16 y 30 años que suelen acudir y/o desplazarse a localidades que celebran sus fiestas patronales. Presenta participación muy elevada de municipios y jóvenes.

Los objetivos son:

- Elevar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol y otras drogas concienciando y sensibilizando sobre los efectos de dichos consumos.
- Promover actitudes de responsabilidad ante el consumo de drogas en relación con la conducción y otras conductas de riesgo: sexo no seguro, violencia...

Las intervenciones se desarrollan en las fiestas patronales de cada localidad, un día por localidad. Se ubica una carpa y vehículo de intervención itinerante en un lugar céntrico del municipio, lugar de paso de los jóvenes durante la noche. La actividad se desarrolla por tres educadores. Las sesiones han durado 4 horas (de 21:00 a 1 de la madrugada).

Las actuaciones se desarrollaron en dos etapas:

1. **PUNTO CLAVE ITINERANTE** de 21:00 a 23:00 horas. Objetivo: visitar las diferentes peñas y lugares de reunión de los jóvenes. **Colocación de carteles y entrega de folletos** alertando del riesgo de consumir alcohol y otras drogas y conducción, así como otros comportamientos perturbadores asociados.

2. **INSTALACIÓN CARPA “PUNTO CLAVE”** Se ubicó una carpa en un lugar céntrico de cada municipio, eligiendo un lugar de paso de los jóvenes durante la noche.

PUNTO CLAVE		
EJERCICIO	N.º TALLERES	N.º PARTICIPANTES
2017	21	3.088
2018	26	3.585
2019	27	3.840
2020	19	478
2021	16	320
2022	29	1.799
2023	31	5.671
2024	31	6.239
2025	31	7.163
TOTAL	231	17.743

d) Servicio acompañamiento puntual personalizado

Este servicio se puso en marcha a mediados de 2016 y su objetivo es cubrir un espacio profesional de apoyo a personas que requieren de atenciones especiales.

Está dirigido a personas que reciben atención social (tratamiento por adicción, dificultades de inclusión social) y que presentan carencias de autonomía para tareas que deben de realizar en la ciudad por: Ausencia o fragilidad de apoyos familiares y/o sociales, dificultades para reconocer y aplicar normas sociales, inseguridad ante un entorno desconocido.

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO			
EJERCICIO	MUNICIPIOS	USUARIOS	ACOMPAÑAMIENTOS
2017	7	8	35
2018	7	7	20
2019	6	6	14
2020	4	5	5
2021	6	7	10
2022	6	7	10
2023	10	14	13
2024	10	13	37
2025	9	8	32
TOTAL	65	75	176

e) Prevención comunitaria

Programa multicomponente de prevención comunitaria “Guijuelo”. La Comisión de Prevención de Drogodependencias de Guijuelo, como Estructura de Alianza Comunitaria para la Prevención de Adicciones, tiene la siguiente propuesta metodológica:

- Trabajo en grupos previo para la detección y priorización de demandas y necesidades, elaboración de propuestas, y evaluación de actuaciones.
- Reunión del plenario de la Comisión
- Puesta en marcha de acciones
- Evaluación

La Comisión está formada por concejales del Ayuntamiento de Guijuelo, técnico de juventud del Centro Joven, AMPA, CEAS y Coordinadora del Plan provincial.

f) Prevención del uso adecuado de nuevas tecnologías

Esta área de prevención tiene como objetivo orientar a las familias sobre el uso de las Nuevas Tecnologías, ofreciendo pautas de actuación y recomendaciones concretas para fomentar que la familia sea un centro de referencia, un lugar que ofrezca apoyo y seguridad a los hijos frente al uso de las nuevas tecnologías.

- **Talleres complementarios de educación preventiva universal con padres y madres** para el desarrollo de habilidades parentales y Talleres de educación preventiva universal fuera del contexto educativo con adolescentes y jóvenes para el desarrollo de habilidades personales y factores de protección.
- **Sesión complementaria en el programa Moneo:** Trastornos por conductas de juego y uso problemático de las TICS. En los programas de Prevención Familiar, en los 2 Programas Moneo realizados se ha impartido una sesión complementaria para los padres y madres, en el que se trata el uso del juego y de las Tics por parte de los menores.
- **Intervenciones educativas selectivas dirigidas a personas con vulnerabilidades individuales, programa “APUESTA POR TU VIDA”.** Tiene como objetivo eliminar la conducta de juego patológico y el uso problemático de las nuevas tecnologías, adquirir estrategias y habilidades necesarias promoviendo el cambio de actitud y comportamiento ante ellas, además de ofrecer pautas educativas a los/as jóvenes y a su referente familiar en relación a un uso responsable.

Se realiza a través del convenio de colaboración con la Asociación Nueva Gente, que ofrece atención especializada a jóvenes con problemas sobre abuso de juegos digitales, videojuegos o juegos por internet: el uso problemático de las pantallas digitales, internet y tecnologías de la información y la comunicación y a sus familias.

Los casos son derivados desde los CEAS provinciales y los Centros de Salud, se han atendido a un total 7 familias en 2025.

- **Formación de mediadores en prevención de trastornos adictivos sin sustancia:** dirigido preferentemente a profesionales del campo social, educadores de ocio y tiempo libre, profesionales que trabajan en los sectores comerciales (salones de juego, tiendas de videojuegos...). En colaboración con la sección de Juventud, se ha realizado un taller sobre salud mental y adicciones dirigida a Informadores Juveniles de los Centros, Antenas y Telecentros de la provincia de los jóvenes.

Participaron 19 profesionales que trabajan con la juventud en la provincia.

- **El trabajo conjunto del Plan Provincial de Adicciones y la Secretaría de Mujer** ha dado lugar a la implementación de un taller cuyo objetivo es proporcionar estrategias educativas a las familias sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías por adolescentes, la adicción al juego patológico y el fácil acceso a contenido pornográfico, está dirigido a padres y madres y a sus hijos de 14 a 16 años. Este programa pionero en la colaboración de dos servicios especializados se inició en 2019.
- **Talleres de educación preventiva universal**, dirigidos tanto a alumnado del ámbito educativo como a adolescentes y jóvenes del medio comunitario de 11 a 17 años, y a sus padres/madres, para el desarrollo de habilidades personales y factores de protección que potencien una **adecuada utilización de las pantallas, Internet y redes sociales y eviten el juego con apuestas**.
 - Talleres para padres y madres:

AÑO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
2021	1	8
2022	5	43
2023	3	23
2024	8	59
2025	5	45
TOTAL	22	178

- Talleres para adolescentes y jóvenes:

AÑO	MUNICIPIOS	PARTICIPANTES
2021	2	65
2022	4	47
2023	7	62
2024	9	145
2025	7	75
TOTAL	29	394

g) Valoración final

Haciendo un balance final desde 2017 a 2025 en materia de adicciones, podemos destacar los siguientes datos:

- 1.183 familias han participado en alguno de los programas de Prevención Familiar Universal, Selectiva e Indicada, 2.085 adolescentes han completado el Programa Nexus de Prevención Extraescolar y en el Taller OH.com.
- En cuanto a las actuaciones de Reducción de Riesgos, 1.663 alumnos/as de los Centros Escolares e IES de la provincia han asistido a los talleres para la prevención de los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis y se ha podido llegar a 27.743 jóvenes que participaban en alguna de las fiestas patronales de la provincia con el Programa PUNTO CLAVE.



ÁMBITO Y DESTINATARIOS



Las competencias de las Diputaciones en materia de adicciones se sustentan en lo establecido en el artículo 47 de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependencias de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo. Dicho artículo establece que, sin perjuicio de las demás competencias que el ordenamiento vigente les atribuya, corresponde a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León desempeñar en su ámbito territorial, como mínimo, las siguientes responsabilidades:

- a) La aprobación de Planes Provinciales sobre Adicciones, elaborados en coordinación con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Adicciones, que incluyan programas de prevención, reducción de riesgos, integración social, así como de información, orientación y motivación de las personas con problemas de adicciones a través de los Centros de Acción Social (CEAS). En todo caso, la elaboración de dichos Planes debe garantizar, mediante la coordinación con los servicios de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, la prestación integral y adecuada de las competencias y responsabilidades recogidas en el artículo 46.
- b) El apoyo técnico y económico en materia de adicciones a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, con especial atención a aquellos con menor capacidad económica y de gestión. Queda, por tanto, definido que el ámbito de actuación prioritario de las Diputaciones Provinciales son los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

En cuanto a los destinatarios del Plan Provincial sobre Adicciones, se distinguen varios niveles de intervención:

- **Destinatarios/as prioritarios/as:** Preadolescentes, adolescentes y jóvenes, sobre quienes se dirigen de forma preferente las actuaciones de prevención, educación para la salud y promoción de un ocio saludable.
- **Destinatarios/as indirectos/as y agentes clave en la prevención:** Familias, profesorado, profesionales del ámbito social y sanitario, representantes municipales, dispensadores de alcohol y otras sustancias legales, fuerzas y cuerpos de seguridad, asociaciones juveniles y culturales, así como agentes comunitarios con capacidad de influencia en el territorio.
- **Población general:** La ciudadanía de la provincia de Salamanca en su conjunto, como receptora de campañas de sensibilización, información y formación, y como parte activa en la construcción de entornos protectores frente a las adicciones.
- **Personas en situación de vulnerabilidad social y con problemas de adicciones:** Aquellas que presentan consumos problemáticos o conductas adictivas –ya sean relacionadas con sustancias o sin sustancia– y que pueden encontrarse en riesgo de exclusión social. Este grupo requiere una atención específica en materia de prevención, asistencia, tratamiento e integración socio-laboral.

Este enfoque amplio y coordinado permite que el II Plan Provincial sobre Adicciones responda tanto a las necesidades preventivas de la población en general, como a la atención de los colectivos más vulnerables, reforzando los factores de protección y reduciendo los riesgos asociados a las conductas adictivas.

TABLA RESUMEN DE DESTINATARIOS

Nivel de destinatarios/as	Colectivos incluidos	Tipo de actuación principal
Prioritarios/as	Preadolescentes, adolescentes y jóvenes	Prevención, educación para la salud, ocio alternativo
Indirectos/as y agentes clave	Familias, profesorado, profesionales sociales y sanitarios, representantes municipales, dispensadores de alcohol, fuerzas de seguridad, asociaciones juveniles y culturales	Capacitación, sensibilización, apoyo técnico y comunitario
Población general	Ciudadanía de la provincia	Información, campañas de sensibilización, promoción de hábitos saludables
Personas en situación de vulnerabilidad y con adicciones	Personas con consumos problemáticos o adicciones (con o sin sustancia), en riesgo de exclusión social	Prevención selectiva, acompañamiento, inserción socio-laboral

MARCO LEGAL



El marco legal de referencia para este plan se basa en la normativa vigente a nivel europeo, nacional y autonómico, asegurando la conformidad con las directrices y regulaciones establecidas para la prevención, asistencia e integración social en materia de adicciones.

a) **Ámbito europeo**

- **Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2021-2025:** Establece el marco político general y las prioridades de actuación de la UE para el período 2021-2025. Su finalidad es proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y de las personas, salvaguardar y promover la salud pública, ofrecer un nivel elevado de seguridad y bienestar para la población en general y extender la alfabetización sanitaria.
- **Plan de Acción de la UE sobre Drogas 2021-2025:** Derivado de la Estrategia, este plan detalla las medidas concretas para alcanzar las prioridades establecidas, enfocándose en la reducción de la oferta y la demanda de drogas, así como en la mitigación de los riesgos y daños asociados al consumo.

b) **Ámbito nacional**

- **Constitución Española (artículo 43):** Reconoce el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, estableciendo la responsabilidad de los poderes públicos como garantes fundamentales de este derecho.
- **Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad:** Establece que las Administraciones públicas orientarán sus actuaciones prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, evitando las actividades y productos que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,** modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- **Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco,** modificada por la Ley 42/2010, de 30 de diciembre.
- **Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.**
- **Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego:** Establece el marco regulatorio de la actividad de juego de ámbito estatal, con el objetivo de salvaguardar diversos intereses de carácter público, incluyendo la prevención de conductas adictivas y la protección de los derechos de las personas menores de edad.
- **Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego:** Desarrolla la Ley 13/2011, regulando las condiciones bajo las cuales las entidades pueden desarrollar actividades de publicidad, patrocinio, promoción o cualquier otra forma de comunicación comercial de su actividad, y estableciendo políticas de juego responsable.

- **Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024:** Busca disminuir los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y las adicciones comportamentales, reducir la presencia y el consumo de estas sustancias, y retrasar la edad de inicio en las adicciones.

c) **Ámbito autonómico (Castilla y León)**

- **Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León:** Establece el marco normativo para la prevención, asistencia e integración social de las personas afectadas por las drogodependencias en la Comunidad Autónoma.
- **Ley 3/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1994:** Introduce modificaciones en la Ley 3/1994 para mejorar la eficacia de las políticas en materia de drogodependencias, incluyendo la aprobación de Planes Provinciales sobre Drogas y el apoyo técnico y económico a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.
- **Decreto 115/2007, de 22 de noviembre:** Regula las características y ubicación de los carteles informativos sobre limitaciones de venta y consumo de bebidas alcohólicas en la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de reducir la accesibilidad de los menores de edad a estas bebidas.
- **Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre,** de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- **Plan Autonómico de Castilla y León** sobre adicciones 2024-2030.
- **Decreto 54/2006,** de 24 de agosto, por el que se desarrolla en la Comunidad de Castilla y León.
- **La Ley 28/2005,** de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- **Decreto 74/2008,** de 16 de octubre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización de centros específicos de asistencia a drogodependientes de Castilla y León.*
- **Orden FAM/279/2018,** de 5 de marzo, por la que se regula la acreditación de los servicios con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias y de los servicios generales de información, orientación, apoyo y seguimiento a personas drogodependientes.
- **Orden FAM/236/2010,** de 22 de febrero, por la que se regula la acreditación de los centros, servicios y establecimientos específicos de asistencia a drogodependientes.
- **Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León:** Reconoce competencias exclusivas en materia de sanidad, salud pública, servicios sociales y desarrollo comunitario, incluyendo la promoción de la salud en todos los ámbitos y la planificación de los recursos sanitarios públicos.

- **Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León:** Regula los servicios sociales en la Comunidad Autónoma, estableciendo los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con estos servicios.
- **Decreto 10/2015, por el que se crea la Sección de la Red de Planes:** Establece un órgano de coordinación para la implementación de los planes en materia de servicios sociales y juventud en Castilla y León.

d) Marco provincial

- **I Plan de Drogodependencias.**
- **II Plan Provincial sobre Juventud de Salamanca.**
- **Planes Municipales de Salud y Bienestar.**
- **Convenios de colaboración con entidades del Tercer Sector** especializadas en prevención, formación y atención a personas con adicciones.



APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE CONSUMOS



Para comprender la situación actual del consumo de sustancias entre la población general y el alumnado, el Plan se basa en dos encuestas oficiales actualizadas:

- **EDADES 2024:** Encuesta bienal sobre alcohol y drogas en población general (15-64 años).
- **ESTUDES 2023:** Encuesta bienal sobre uso de drogas en estudiantes de secundaria (14-18 años).

EDADES 2024 (15-64 años) - Principales resultados

Prevalencia en los últimos 12 meses:

- Alcohol: **76,5 %**
- Tabaco: **36,8 %**
- Cannabis: **12,6 %**
- Hipnosedantes (con o sin receta): **12,0 %**.

El consumo ocasional de tabaco y de hipnosedantes ha experimentado un descenso de **2,2 p.p.** y **1,1 p.p.**, respectivamente, respecto a 2022. El consumo ocasional de cannabis aumenta ligeramente, aunque el consumo diario desciende.

Edad media de inicio:

- Alcohol: 16,4 años
- Tabaco: 16,6 años
- Cannabis: **18,4 años**

El consumo en los últimos 12 meses es más alto entre los **15-34 años**, salvo los psicofármacos (hipnosedantes, opioides), que aumentan a partir de los 35 años.

Diferencias por sexo:

- Mayor consumo entre hombres en alcohol, tabaco, cannabis y cocaína.
- Mayor consumo de hipnosedantes y opioides entre mujeres .

Las **borracheras** siguen en tendencia descendente: en 2024, solo un **14,7 %** ha declarado haberse emborrachado, frente al **16,7 %** en 2022 .

El consumo diario de tabaco ha descendido a niveles mínimos en 30 años (**25,8 %**).



ESTUDES 2023 (14-18 años) - Principales resultados

Prevalencia en los últimos 12 meses:

- Alcohol: **73,6 %**
- Tabaco: **27,7 %**
- Cannabis: **21,8 %**
- Hipnosedantes: **14,8 %**.

En comparación con 2021, el consumo de alcohol e hipnosedantes ha **aumentado**, mientras que el de tabaco y cannabis ha **disminuido**.

Edad media de inicio:

- Alcohol: **13,9 años**
- Tabaco e hipnosedantes: **14,1 años**
- Cannabis: **14,9 años**

Se observa un descenso en la edad de inicio para heroína, alucinógenos y setas mágicas.

Consumos intensivos:

- Alcohol alguna vez en la vida: **75,9 %**
- Últimos 12 meses: **73,6 %**
- Últimos 30 días: **56,6 %**
- Diarios: **1,5 %**.
- Borracheras: **42,1 %** (sube respecto al 39,4 % de 2021). A los 18 años, alcanza el **59,8 %**, siendo más frecuentes entre chicas (45,1 % vs. 39,3 %).
- Binge drinking: **28,2 %** en el último mes (ligeramente superior en chicos).
- Botellón: **47,4 %** lo han practicado en el último año (más frecuente en chicas).

Otras sustancias y hábitos emergentes:

- Bebidas energéticas: **47,7 %** en últimos 30 días, mayor en chicos (54,4 %)
- Mezcla energía + alcohol: **19,5 %**
- Cigarrillos electrónicos: **54,6 %** alguna vez, uso más común en chicas.
- Pipas de agua: **57,9 %** alguna vez; **44,8 %** en último año.
- Hipnosedantes (12 meses): **14,8 %**, sin cambio respecto a 2021, más frecuentes en chicas (26,1 %) que en chicos (13,3 %).
- Analgésicos opioides (últimos 12 meses): **1,3 %**, más frecuentes en chicos.
- Cannabis alguna vez: **26,9 %**, nivel más bajo desde 1998. Últimos 12 meses: **21,8 %**.
- Cocaína (últimos 12 meses): **2,3 %**, con tendencia al alza.

- Éxtasis (últimos 12 meses): **2,2 %**, y anfetaminas: **1,3 %** | Alucinógenos: **1,3 %**, setas: **1,1 %** | Heroína: por debajo del 1 % | Inhalables: **2,1 %** | GHB: menos del 1 %

Resumen y líneas de análisis:

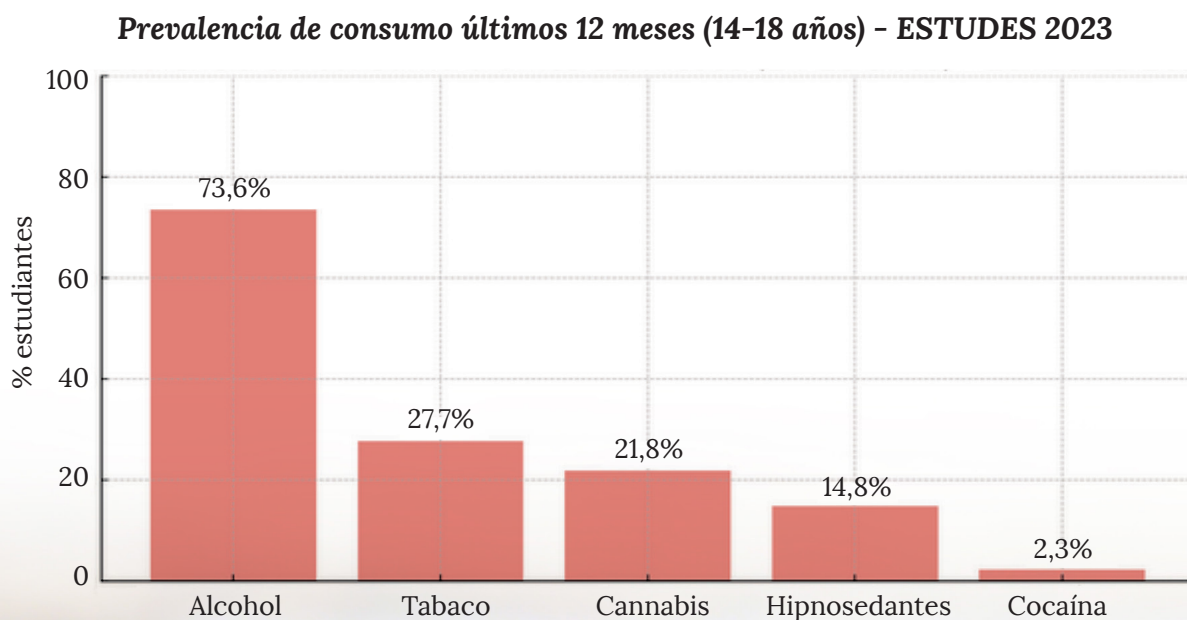
En la población general (15–64 años), el **tabaco diario** está en mínimos históricos, y las **borracheras** y el consumo de hipnosedantes tienden a descender. El **alcohol continúa con prevalencia alta y estable**; los psicofármacos aún representan riesgo, especialmente entre mujeres. Las edades de inicio se mantienen estables con inicio precoz en alcohol/tabaco y tardío en opioides/hipnosedantes.

Entre estudiantes (14–18 años), el **alcohol sigue siendo la sustancia más consumida**, con elevadas tasas de consumo intensivo, especialmente entre chicas. Descienden los consumos de tabaco y cannabis, mientras que aumentan el uso de cigarrillos electrónicos y combinaciones como bebidas energéticas con alcohol. El cannabis mantiene un nivel bajo histórico.

Las tendencias sugieren la necesidad de **incidir en prevención de consumo precoz, de ocio de riesgo (botellón, binge drinking), y de nuevas adicciones emergentes**, orientadas a salud y género.

1. ESTUDES 2023 (Estudiantes, 14-18 años)

Prevalencia de consumo de sustancias en estudiantes durante los últimos 12 meses. El alcohol continúa liderando, con un consumo destacado de cannabis e hipnosedantes en adolescentes.



a) Consumo de alcohol

La **EDAD MEDIA DE INICIO** del consumo de alcohol en **estudiantes de 14 a 18 años** en España comparada con Castilla y León, según las encuestas **ESTUDES 2023** y **EDADES 2024**:

1. ESTUDES 2023 (Estudiantes, 14-18 años)

La **edad media de inicio del consumo de alcohol** en estudiantes de secundaria se sitúa en **13,9 años** tanto para España en general como para Castilla y León.

En Castilla y León, el inicio del **consumo semanal** de alcohol se alcanza alrededor de los **15 años**.

2. EDADES 2024 (Población general, 15-64 años)

En Castilla y León, la edad media de inicio del **consumo de alcohol** en la población general se sitúa en los **16 años**.

Esto marca una diferencia clara con la población más joven, que empieza a consumir de forma notablemente más temprana.

Los jóvenes escolares (14-18 años) inician el consumo de alcohol **antes de los 14 años** en promedio, con el consumo semanal consolidándose alrededor de los 15 años.

En cambio, en la población más extensa (15-64 años), la edad de inicio del consumo de alcohol se retrasa hasta los **16 años**, lo que evidencia una **tendencia generacional al consumo más precoz**.

Esto resalta la importancia de intensificar las medidas preventivas dirigidas al entorno escolar y familiar, dado que la exposición al alcohol comienza a edades cada vez más tempranas.

Los datos del **consumo de alcohol en estudiantes de 14 a 18 años POR SEXO** en España y en Castilla y León, según **ESTUDES 2023** y datos complementarios, son los siguientes:

1. España (ESTUDES 2023)

- **Consumo en el último año:**
 - **Hombres:** 71,2 %
 - **Mujeres:** 76,1 %
- **Borracheras (últimos 12 meses):**
 - Mayor prevalencia entre chicas que entre chicos
- **Binge drinking (atración):**
 - En 2023, prácticamente igual entre hombres (28,6 %) y mujeres (27,8 %)

2. Castilla y León (ESTUDES 2023)

- **Participación en botellones (último año):**

- **Total:** 52,6 %
- **Mujeres:** 55 %
- **Hombres:** 50 %

- **Consumo de alcohol reciente (último mes):**

- Estudiantes de Castilla y León, **61,5 %**, superior a la media nacional (56,6 %)

En España, **más mujeres que hombres de 14–18 años han consumido alcohol** en el último año.

Las diferencias en **binge drinking** entre sexos han desaparecido prácticamente: chicas (27,8 %) e chicos (28,6 %) presentan tasas muy parecidas.

En Castilla y León, **ellas participan más en botellones** que ellos (55 % vs. 50 %), y el consumo reciente de alcohol está por encima del promedio nacional.

	Hombres		Mujeres		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Abstemios (nunca han consumido) (%)	26,3	18,9	21,9	19,3	24,1*	19,1*
Han consumido alguna vez (%)	73,7	81,1	78,1	80,7	75,9*	80,9*
Han consumido en los últimos 12 meses (%)	71,2	78,8	76,1	79,4	73,6*	79,1*
Han consumido en los últimos 30 días (%)	54,5	60,1	58,7	62,8	56,6*	61,5*
Consumen 5 o más vasos en una misma ocasión (%)	28,6	32,7	27,8	29,8	28,2*	31,3*
Se han emborrachado alguna vez en la vida (%)	43,9	51,9	51,2	54,9	47,5*	53,4*
Se han emborrachado en el último mes (%)	19,7	22,6	21,9	22,4	20,8	22,5

*p < 0,05: estadísticamente significativo

Fuente: ESTUDES 2022/23. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

El consumo de alcohol alguna vez en la vida y el último año desciende significativamente. En cambio, las borracheras aumentan en los últimos 30 días.

El % de chicas que se han emborrachado en los últimos 30 días es significativamente superior a los chicos.

A continuación, se presenta un análisis actualizado sobre la **EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y LAS BORRACHERAS** en estudiantes de 14 a 18 años en **España y Castilla y León**, desglosado por sexo, según los datos de la encuesta **ESTUDES 2023** y el informe **EDADES 2024**:

1. España (ESTUDES 2023)

- **Consumo de alcohol en el último año:**

- **Chicos:** 71,2%
- **Chicas:** 76,1%

La prevalencia de consumo aumenta con la edad, pasando del 36,5% a los 14 años al 73,8% a los 18 años.

- **Borracheras en el último año:**

- **Chicos:** 39,3%
- **Chicas:** 45,1%

La prevalencia de borracheras aumenta con la edad, pasando del 19,5% a los 14 años al 59,8% a los 18 años.

- **Consumo en atracón (binge drinking) en el último mes:**

- **Chicos:** 28,6%
- **Chicas:** 27,8%

Esta diferencia es prácticamente inexistente en los últimos años.

2. Castilla y León (ESTUDES 2023)

- **Consumo de alcohol en el último año:**

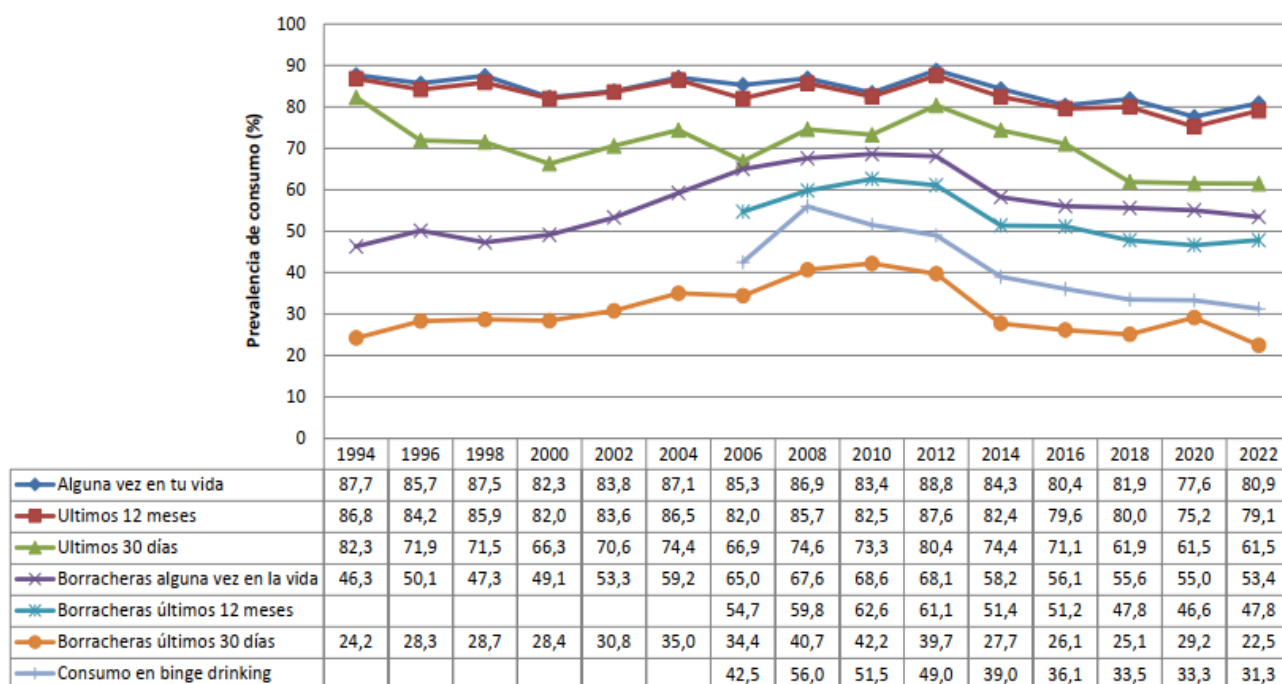
- **78,8%** de los estudiantes de 14 a 18 años han consumido alcohol en el último año, superando la media nacional del 73,6%.

- **Borracheras en el último año:**

- **52,6%** de los estudiantes de la Comunidad ha participado en botellones en el último año, lo que supone 5,2 puntos por encima de la media nacional del 47,4%.

Estos datos reflejan una tendencia preocupante en el consumo de alcohol entre los jóvenes, especialmente en las chicas, que presentan una mayor prevalencia en las borracheras. Aunque el consumo en atracón muestra una ligera diferencia a favor de los chicos, la brecha se ha reducido en los últimos años. Es fundamental continuar con las políticas preventivas y educativas para reducir estos comportamientos de riesgo.

Evolución de la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas y prevalencia de borracheras (%)



Fuente: ESTUDES 2022/23. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

b) Consumo de tabaco y cigarros electrónicos (vapeo)

El porcentaje de personas que fuman **a diario** en España ha experimentado un **descenso significativo** respecto a la encuesta de 2018/2019, situándose actualmente en **un 25,8 % de la población de 15 a 64 años**—el valor más bajo registrado en al menos 30 años. Esta cifra representa una caída de más de **7 puntos porcentuales** con respecto a 2022 (que era del 33,1 %)

La tendencia general del consumo (tanto ocasional como diario) continúa a la baja, mientras que otros indicadores como el consumo en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días se mantienen estables, en línea con lo detectado en encuestas previas.

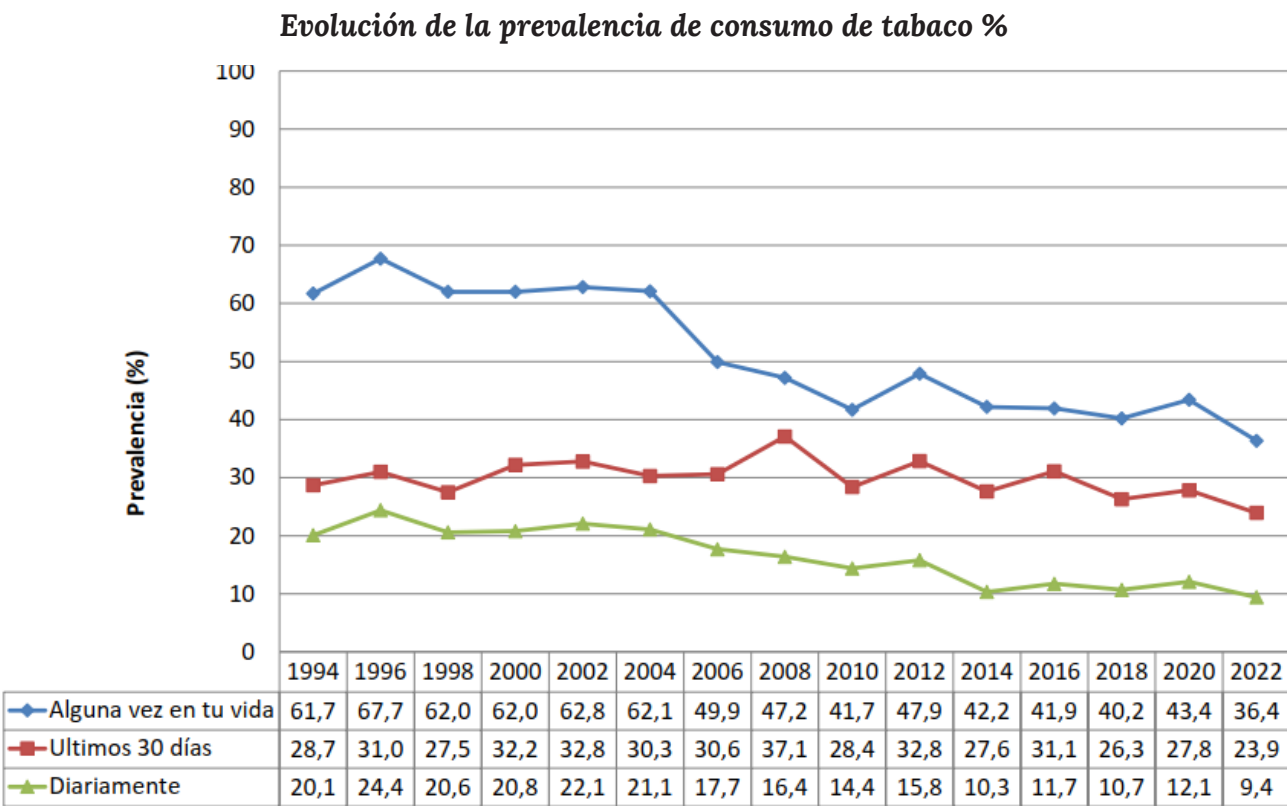
En cuanto a **diferencias por sexo**, en 2024 la prevalencia del consumo diario fue de **28,9 % en hombres** frente a **22,6 % en mujeres**. **Los hombres presentan una tasa significativamente superior**, como también reflejaba la encuesta nacional de salud de 2023: 20,2 % en hombres frente a 13,3 % en mujeres.

La prevención para conseguir disminuir los efectos devastadores que produce y retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco, es uno de los objetivos prioritarios de este plan, ya que diversos estudios han demostrado que, si se retrasa la edad de inicio, las probabilidades de que se comience a consumir son menores, disminuyendo así el porcentaje de población consumidora. Para conseguir este objetivo, se debe educar y sensibilizar tanto a niños y niñas como a las personas con las que se relacionan.

El tabaco es la segunda droga más extendida tras el alcohol. Las prevalencias de fumadores más importantes como son los consumidores diarios (habituales) o el consumo en el último mes o en los últimos 12 meses se sitúan por debajo de la media nacional en Castilla y León.

El consumo de tabaco entre los varones es significativamente superior que el de las mujeres en todas las categorías de consumo.

El consumo de tabaco se mantiene estable en todos los tramos de edad.



Fuente: ESTUDES 2022/23. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

En cuanto a tendencia del uso de **CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (VAPEO)** continúa siendo ascendente, y los dispositivos que contienen nicotina son los más consumidos. En todos los tramos de edad, la prevalencia es mayor en los hombres.

Según la encuesta **EDADES 2024**, en la población de 15 a 64 años, el **19,0 %** ha utilizado cigarrillos electrónicos alguna vez en la vida, el **7,1 %** en los últimos 12 meses, el **4,6 %** en los últimos 30 días y el **1,3 %** a diario en el último mes. La prevalencia es superior en los varones y se concentra en los grupos de menor edad, especialmente entre los 15 y 24 años.

En el caso de los adolescentes, la encuesta **ESTUDES 2023** refleja un incremento del uso de cigarrillos electrónicos entre los estudiantes de 14 a 18 años. En Castilla y León, el **54,6 %** de los jóvenes declara haberlos probado alguna vez en la vida, el **46,0 %** en los últimos 12 meses y el **26,3 %** en los últimos 30 días. Por sexos, el consumo es similar, aunque ligeramente superior en las chicas en el uso reciente (27,9 % frente al 24,7 % de los chicos).

En cuanto al consumo de tabaco en esta franja de edad, en Castilla y León se observa un **aumento respecto a la encuesta anterior, aunque sin diferencias significativas**, tanto en el consumo diario como en el esporádico. Sin embargo, la utilización de cigarrillos electrónicos en el último año y en el último mes presenta una **disminución significativa respecto a la medición previa**.

**Consumo de tabaco en los estudiantes de 14 a 18 años
de España y de Castilla y León por sexo**

	Hombre		Mujer		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Consumo medio entre fumadores diarios (cig./día)	7,5	6,8	6,0	5,8	6,7	6,3
Consumo alguna vez en la vida (%)	30,0	34,4*	36,8	38,2*	33,4	36,4
Consumo en el último año (%)	24,7	29,3*	30,8	32,9*	27,7	31,1
Consumo en el último mes (%)	18,9	22,7	23,3	25,1	21,0	23,9
Fuma a diario (%)	6,9	9,0	8,1	9,8	7,5	9,4
Se ha planteado alguna vez dejar de fumar (%)	68,0	70,7	74,9	73,1	71,8	72,0
Ha intentado dejar de fumar (%)	39,1	36,7	43,4	40,9	41,5	39,0

*p < 0,05: estadísticamente significativo

	2020/21	2022/2023
Fuma a diario (%)	12,1	9,4
Se ha planteado alguna vez dejar de fumar (%)	66,6	72,0
Ha intentado dejar de fumar (%)	42,6	39,0

Fuente: ESTUDES 2022/23. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

La prevalencia del consumo de tabaco en estudiantes de 14 a 18 años continúa su tendencia descendente, aunque persiste un repunte ocasional. En Castilla y León, el consumo diario ha disminuido de manera sostenida, situándose en el 8 % en 2023, frente al 24 % de 1996— aunque con un leve repunte reciente.

En el último mes, la tasa ha caído desde el 32,5 % en 1996 al 21 % en 2023, con una prevalencia ligeramente superior en chicas (23 %) que en chicos (19 %), lo que ha reducido las diferencias de género.

En el ámbito nacional, la encuesta ESTUDES 2023 refleja un consumo diario en el último mes del 7,5 %, mayor entre las chicas; y en los 18 años, el 29,8 % de los chicos y el 36,6 % de las chicas fumaron en el último mes.

En la población general, según EDADES 2024, el consumo diario de tabaco se sitúa en el 25,8 %, el valor más bajo desde el inicio de la serie histórica, y el tabaco sigue comenzándose alrededor de los 16,6 años.

c) Consumo de cannabis

Según la encuesta **EDADES 2024**, el cannabis continúa siendo la sustancia ilegal con mayor prevalencia de consumo en España entre la población de 15 a 64 años. El **40,8 %** lo ha consumido **alguna vez en la vida**, el **9,7 %** en los **últimos 12 meses**, el **7,3 %** en los **últimos 30 días** y el **2,7 % a diario** en el último mes. La tendencia en los últimos años refleja estabilidad en el consumo ocasional, mientras que el consumo diario se mantiene en torno al 2,5-3 %, valores superiores a los registrados hace una década.

Por edades, la prevalencia es mayor en el grupo de 15 a 24 años. En los últimos 12 meses, el 20,1 % de los jóvenes de esta franja consumió cannabis (24,6 % de los chicos frente al 15,3 % de las chicas). En los últimos 30 días, lo hizo el 15,6 % (19,8 % de los chicos y 11,1 % de las chicas).

La prevalencia del consumo problemático de cannabis en la población de 15 a 64 años se sitúa en el 1,8 % (2,8 % en hombres y 0,8 % en mujeres). Entre quienes han consumido en los últimos 12 meses, el 18,5 % presenta un consumo problemático (21,0 % en hombres frente al 13,8 % en mujeres). Estos porcentajes se mantienen relativamente estables en los últimos años.

En Castilla y León, el cannabis es también, con diferencia, la droga ilegal más consumida en la población de 15 a 64 años. Los hombres presentan prevalencias significativamente más elevadas que las mujeres en todos los tipos de consumo:

- Alguna vez en la vida: 44,2 % en varones frente al 27,8 % en mujeres.
- Últimos 12 meses: 8,9 % frente al 4,1 %.
- Últimos 30 días: 6,6 % frente al 2,9 %.

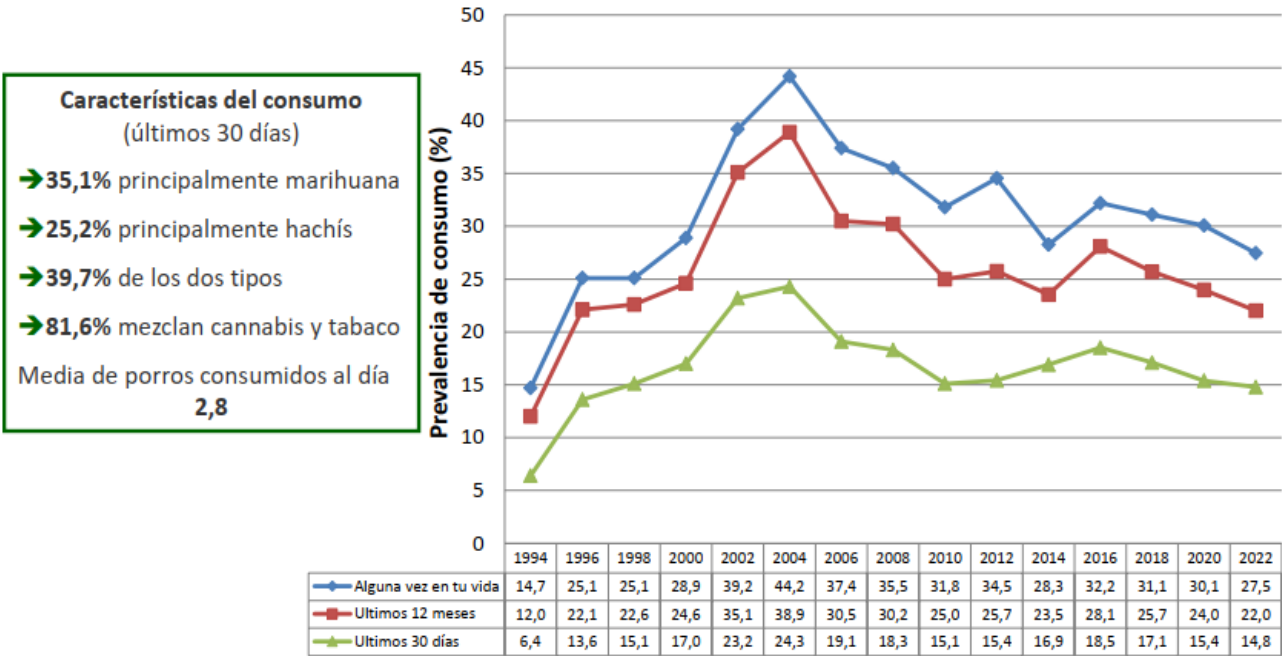
En la comunidad, los consumos son inferiores a la media nacional, y se observa un descenso en todos los indicadores, especialmente en el consumo en el último año y en el último mes. El 94,8 % de las personas que consumieron cannabis en el último mes refiere haberlo mezclado con tabaco (96,1 % hombres y 91,4 % mujeres). Por edades, esta práctica es más frecuente en los grupos de 15 a 34 años (95,5 %) que en los de 35 a 64 años (93,9 %).

La edad temprana de inicio en el consumo de cannabis constituye un factor de riesgo para la aparición de consecuencias negativas: problemas familiares, escolares, sociales, legales y mayor implicación en conductas de riesgo como accidentes de tráfico, agresiones o peleas. El impacto en la seguridad vial sigue siendo especialmente relevante en los jóvenes de 20 a 29 años, dado que el cannabis es la sustancia más detectada en los controles a conductores bajo los efectos de drogas.

De acuerdo con la encuesta **ESTUDES 2023**, en Castilla y León el cannabis es, con diferencia, la droga ilegal más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años. El 30,1 % reconoce haberlo probado alguna vez en la vida, el 24,0 % en los últimos 12 meses, el 15,4 % en los últimos 30 días y el 1,4 % lo ha consumido a diario en el último mes. Los chicos presentan prevalencias superiores en todos los indicadores, aunque las diferencias no son significativas salvo en el consumo diario, donde el mayor consumo masculino resulta significativo.

En comparación con los promedios nacionales, por primera vez los estudiantes de Castilla y León presentan porcentajes ligeramente superiores en el consumo alguna vez en la vida, en el último año y en el último mes, aunque sin diferencias estadísticamente significativas. El porcentaje de consumidores problemáticos es similar al del conjunto del país.

Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis %



Fuente: ESTUDES 2022/23. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Consumo de cannabis en los estudiantes de 14 a 18 años de España y de Castilla y León por sexo

	Hombre		Mujer		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Alguna vez en la vida (%)	27,6	28,8	26,2	26,2	26,9	27,5
Últimos 12 meses (%)	22,5	23,9*	21,0	20,1*	21,8	22,0
Últimos 30 días (%)	16,7	16,3*	14,5	13,3*	15,6	14,8
Consumo diario (%)	1,7	1,4	1,0	0,7	1,3	1,1

*p < 0,05: estadísticamente significativo

	2020/21	2022/2023
Alguna vez en la vida (%)	30,1	27,5
Últimos 12 meses (%)	24,0	22,0
Últimos 30 días (%)	15,4	14,8
Consumo diario (%)	1,4	1,1

Fuente: ESTUDES 2022/23
Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

37 II PLAN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2026-2030. Diputación de Salamanca. Área de Bienestar Social

c) Otras drogas ilegales

El resto de drogas presenta una prevalencia mucho más reducida. Según la encuesta **ESTUDES 2023** en Castilla y León, el consumo de **tranquilizantes sin receta médica** entre estudiantes de 14 a 18 años ha experimentado un ligero aumento respecto a la medición anterior. Actualmente, el **10,1 %** declara haberlos consumido alguna vez en la vida, el **6,4 %** en los últimos 12 meses y el **3,1 %** en los últimos 30 días, siendo las chicas quienes presentan porcentajes más elevados en todos los indicadores. En comparación con la media nacional, las prevalencias en Castilla y León son algo inferiores, aunque sin diferencias estadísticamente significativas.

En cuanto al resto de drogas ilegales (cocaína, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos, inhalables volátiles y heroína), el consumo entre estudiantes sigue siendo **muy minoritario y estable**, sin superar el **4 %** alguna vez en la vida en ningún caso.

Por su parte, en la población general de 15 a 64 años, la encuesta **EDADES 2024** confirma que el consumo de estas sustancias también mantiene una prevalencia baja. A nivel nacional, el **11,2 %** ha probado cocaína alguna vez en la vida (2,3 % en el último año y 1,2 % en los últimos 30 días), el **5,4 %** ha consumido éxtasis alguna vez, el **4,1 %** anfetaminas y el **6,8 %** alucinógenos. El consumo de heroína continúa siendo residual, con una prevalencia inferior al 0,6 % alguna vez en la vida.

Consumo de cannabis en los estudiantes de 14 a 18 años de España y de Castilla y León por sexo

	Alucinógenos		Cocaína		Anfetaminas Speed		Éxtasis	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Alguna vez en la vida (%)	1,9	1,9	2,9	2,7	1,7	2,2	3,1	3,7
Últimos 12 meses (%)	1,3	1,5	2,3	2,3	1,3	1,6	2,2	3,0
Últimos 30 días (%)	0,5	0,6	1,0	1,1	0,7	0,9	0,9	0,8

	Sustancias volátiles		Heroína		Tranquilizantes sin receta	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Alguna vez en la vida (%)	2,8	3,2	0,7	0,5	9,7*	7,3*
Últimos 12 meses (%)	2,1	2,8	0,5	0,3	7,4*	5,6*
Últimos 30 días (%)	1,0	1,3	0,4	0,2	3,8*	2,5*

*p < 0,05: estadísticamente significativo

Fuente: ESTUDES 2022/23. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

d) Uso compulsivo de internet y juego problemático

Según la encuesta **EDADES 2024**, el uso compulsivo de Internet (puntuación ≥ 28 en el CIUS) podría estar afectando a **1.264.000 personas** en España, lo que representa el **3,8 %** de la población de 15 a 64 años. La prevalencia es mayor en el grupo de **15 a 24 años (10,7 %)**, con una tendencia ascendente respecto a mediciones anteriores.

En cuanto al juego con dinero, más de la mitad de la población adulta en **Castilla y León (61,5 %)** ha jugado en los últimos 12 meses, cifra similar a la media nacional. El **juego online con dinero** alcanza en la comunidad una prevalencia del **9,4 %**, también sin diferencias significativas con el conjunto del país.

De acuerdo con la encuesta **ESTUDES 2023**, el uso compulsivo de Internet entre los estudiantes de 14 a 18 años presenta una prevalencia del **17,9 %** en España y del **16,2 %** en Castilla y León. Por sexos, las chicas muestran cifras más elevadas que los chicos, tanto a nivel nacional como autonómico:

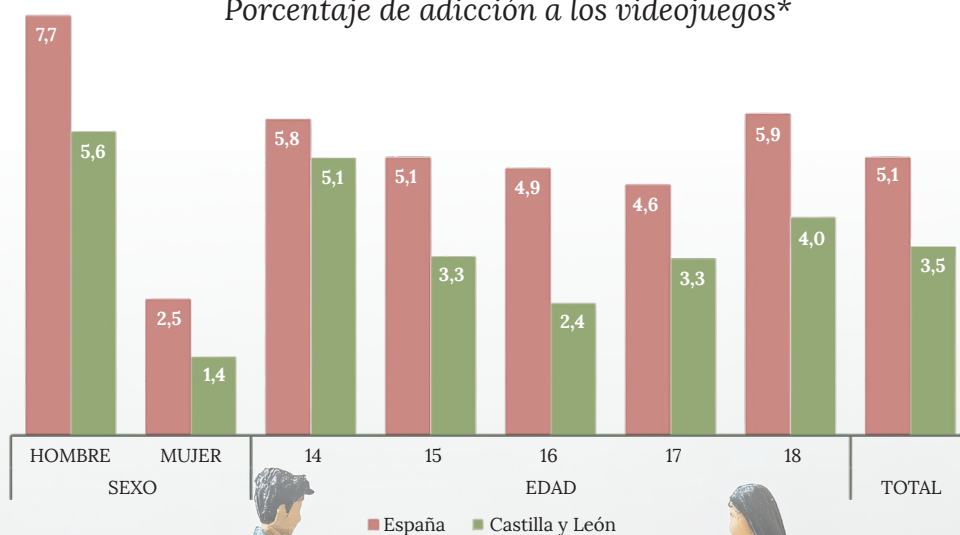
- **España:** 19,5 % en mujeres frente al 16,2 % en hombres.
- **Castilla y León:** 18,1 % en mujeres frente al 14,5 % en hombres.

En los últimos años se observa una **tendencia creciente**, especialmente a los 18 años, donde el porcentaje de uso compulsivo ha pasado del 20,3 % en 2021 al 33,0 % en 2023.

Estos datos confirman que el uso problemático de Internet constituye un fenómeno en expansión, especialmente entre los jóvenes, lo que refuerza la necesidad de implementar **medidas preventivas y de reducción de riesgos** en el ámbito educativo y comunitario.

Utilización problemática de los videojuegos Castilla y León

Porcentaje de adicción a los videojuegos*



* % sobre todos los estudiantes entre 14-18 años

Fuente: ESTUDES 2022/23.
Comisionado Regional para
la droga de Castilla y León.

e) Análisis general de las situación en la provincia

En el año 2023, el centro ambulatorio especializado de Cruz Roja Salamanca (CAD) atendió a 418 personas con trastornos por uso de sustancias ilegales (como cocaína y cannabis).

- De estos, el perfil mayoritario eran hombres ($\approx 81\%$) y mujeres $\approx 19\%$.
- Edad media del usuario nuevo atendido: alrededor de 39 años.
- En lo que va de 2024, se registraron 47 nuevos ingresos en dicho centro: 25 por cocaína, 16 por cannabis.
- Para 2024 (datos parciales) el centro atendió 386 personas, con hombres $\approx 78\%$ y mujeres $\approx 22\%$.

EN CUANTO A SUSTANCIAS ESPECÍFICAS y patrones de consumo:

- En la provincia, el consumo de cocaína aparece como muy relevante: por ejemplo, en datos de la ONG Proyecto Hombre Salamanca se indica que en la provincia el 60 % de los ingresos estaban vinculados al consumo de cocaína (o esta sustancia como principal).
- El consumo de cannabis también preocupa: se destaca la normalización del cannabis, y que la edad media de inicio desciende a 15 años en los afectados por tratamiento.
- Las drogas sintéticas también aparecen como un problema creciente: por ejemplo, supuestos 7 kg de drogas sintéticas (metanfetamina/ketamina) incautados en Salamanca, lo que equivaldría a unas 28.000 dosis.
- Respecto a tráfico/incautaciones: la provincia figura con cifras importantes en incautaciones de heroína ($\approx 19\%$ del total de Castilla y León en un momento) y es la que más denuncias por consumo/tenencia tiene en la región.

EN TÉRMINOS DE PERCEPCIÓN, funcionamiento del SISTEMA DE ATENCIÓN y RETOS:

- Se detecta un aumento de la patología dual: muchos usuarios con adicción presentan además trastornos psiquiátricos (ansiedad severa, depresión grave, ideación suicida) en los datos de Proyecto Hombre.
- La atención incluye no sólo tratamiento de la sustancia sino también apoyo social, laboral, seguimiento jurídico, prevención de recaídas.

A modo de conclusión, la provincia de Salamanca presenta una realidad compleja en materia de uso de sustancias: no es solo un problema de “consumo sencillo” sino de una intersección de factores: disponibilidad de sustancias (incluidas nuevas drogas), normalización (especialmente de cannabis entre jóvenes), patologías psiquiátricas asociadas, desigualdades de género, y diferencias territoriales (rural/urbano).

La respuesta existente (servicios de tratamiento, programas de prevención) es correcta, pero debe ampliarse y adaptarse: reforzar la prevención temprana, mejorar la captación de mujeres, tener un enfoque flexible en zonas rurales, adaptarse a nuevas sustancias, y evaluar la intervención de manera más sistemática.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN



El II Plan de Adicciones se articula sobre una serie de **principios de actuación** que lo sitúan en coherencia con el **Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones (2024-2030)** y con otras estrategias autonómicas recientes. Estos principios constituyen los ejes transversales que fundamentan todas las intervenciones:

- **Participación social.** Promoviendo la implicación activa de la sociedad en su conjunto y, de forma especial, de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, reforzando el papel de la comunidad como agente de prevención y apoyo.
- **Integralidad.** Entendiendo las adicciones (con y sin sustancia) como un fenómeno complejo y multidimensional, que requiere un abordaje integral desde la salud, la educación, los servicios sociales, el empleo y la justicia.
- **Intersectorialidad.** Fomentando la cooperación entre ámbitos y evitando actuaciones aisladas o excluyentes. La normalización de los recursos y servicios es clave para una intervención eficaz.
- **Coordinación.** Reforzando la articulación de los agentes sociales, sanitarios, educativos, económicos e institucionales para optimizar recursos y alcanzar mejores resultados.
- **Normalización.** Utilizando preferentemente los recursos generales de la comunidad (sanitarios, sociales, culturales, educativos y de empleo), complementados con dispositivos especializados cuando sea necesario.
- **Prevención y promoción de la salud.** Otorgando prioridad a la prevención, con programas dirigidos a anticipar riesgos, fomentar hábitos de vida saludables y reducir daños asociados al consumo de drogas y otras adicciones.
- **Equidad.** Garantizando la igualdad de acceso a programas y recursos, con especial atención a las desigualdades territoriales, de género, origen, etnia y situación socioeconómica.
- **Perspectiva de género.** Reconociendo las diferencias en riesgos, motivaciones y consecuencias del consumo entre mujeres y hombres, e incorporando de manera transversal la igualdad de género en la planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones.
- **Basado en la evidencia y efectividad.** Promoviendo la implantación de intervenciones validadas científicamente y evaluando sistemáticamente la eficacia de programas y servicios, en línea con las recomendaciones internacionales.
- **Digitalización e innovación.** Siguiendo la orientación de los planes más recientes, se incorporan nuevas herramientas tecnológicas para la prevención, la atención y la evaluación, aprovechando la transformación digital como oportunidad para mejorar la eficacia y la accesibilidad de las intervenciones.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES



Áreas de intervención:

- a) Área de prevención de las adicciones con y sin sustancia.
- b) Área de disminución y reducción de daños del consumo.
- c) Área de asistencia e integración social.

a) Área de prevención de las adicciones

Objetivo general: Implicar y concienciar a la población, en la búsqueda de soluciones frente a las adicciones promoviendo la creación de entornos saludables y la adquisición de habilidades que ayuden a reducir la demanda de sustancias y llevar una vida libre de adicciones.

Actuaciones de prevención de las adicciones: Las interacciones de los adolescentes con los entornos social, escolar y familiar ejercen una influencia determinante sobre el abuso de drogas y otras conductas problemáticas. Todas las actuaciones son importantes, pero es la prevención familiar la que conlleva un número mayor de evidencias en la etiología de esta problemática.

Las actuaciones en esta área son las siguientes:

1. PREVENCIÓN ESCOLAR

Objetivo específico 1: Promover la formación en prevención de drogodependencias en la comunidad educativa.

Acciones:

- Colaborar con la sección de Drogodependencias de la Gerencia de Servicios sociales y con la Dirección Provincial de Educación, para la puesta en marcha y seguimiento de programas de Prevención Escolar.
- Informar a los miembros de la comunidad escolar sobre la necesidad y la posibilidad de aplicar programas de prevención de drogodependencias en el ámbito educativo.
- Informar y apoyar en la captación de programas de prevención extraescolar a los miembros de la comunidad educativa.

La prevención escolar se llevará a cabo por el profesorado por considerar que, debidamente capacitados, son estos los mejores agentes para propiciar cambios en los alumnos, sin obviar otros medios de intervención en prevención, que deben actuar al unísono, como son la familia y la propia comunidad.

Desde el Plan de Adicciones se colabora con la difusión e información de los programas y actividades de prevención (**Discover, Construyendo salud, Unplugged, Galilei y La aventura de la vida**), que son impulsados en los centros educativos por el Comisionado Regional sobre la Droga en colaboración con la Consejería de Educación, y desarrollándose por parte del profesorado que ha recibido una formación específica de los programas.

- **Programa Drogas ¿Qué?.** Es un taller de prevención drogas para jóvenes a partir de 17 años. Se trata de una propuesta de trabajo con grupos de jóvenes sobre diferentes aspectos relacionados con el consumo de drogas: efectos del consumo de drogas legales e ilegales, modificación de creencias normativas sobre dichos consumos, cuestionamiento del modelo de ocio vinculado al uso de drogas e impulso de conductas de reducción de riesgos, si se dan los consumos. Se realiza en el ámbito escolar.

La prevención extraescolar se aplica en el ámbito comunitario en un contexto de educación no formal en recursos existentes en la comunidad (centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.), durante todo el curso escolar, incluso en períodos vacacionales (verano, navidad y semana santa). Son impulsados por el Comisionado Regional sobre la Droga de la Junta de Castilla y León, y son los siguientes:

- **Programa “Nexus”.** Trabaja componentes como información, percepción del riesgo y creencias normativas, influencia social y habilidades de resistencia, habilidades de comunicación, inteligencia emocional, autoestima, ocio y tiempo libre, y tolerancia y cooperación. Está destinado a niños/as de 9 a 13 años. Consta de 12 sesiones de dos horas.
- **Programa “¿Te apuntas?”** Programa en el que mediante sesiones formativas se trabaja la toma de decisiones y solución de problemas, habilidades sociales y de comunicación, pensamiento crítico, y ocio y tiempo libre. Dirigido a los niños y niñas de 10 y 11 años que han participado en el programa de prevención escolar Discover.
- **Programa” Vivir el momento”** destinado a niños y niñas de 12 a 14 años que ya hayan participado en programas acreditados de prevención escolar.

El objetivo es generalizar los contenidos de estos programas a su medio natural.



2. PREVENCIÓN FAMILIAR

Objetivo específico 2: Proporcionar a las familias habilidades para que puedan reducir los factores de riesgo e incrementar los de protección frente a las adicciones en sus hijos e hijas.

Acciones

- Realización de programas homologados de prevención universal y selectiva.
- Distribución de guías de prevención a las familias que participen en los programas ofertados por la Diputación de Salamanca y a aquellas entidades que lleven a cabo programas de prevención y las soliciten.
- Establecimiento de otras formas de acceso a programas de prevención familiar (*on line*) para fomentar la accesibilidad a dichos programas.
- Asesoramiento a familias con hijos e hijas menores con problemas en adicciones y derivarlas a los recursos preventivos de referencia.
- Colaboración con el Programa Ícaro-alcohol, difundiendo el mismo en el ámbito sanitario para favorecer la derivación de usuarios atendidos en el mismo, hacia los servicios de referencia de prevención.
- Implementar y realizar actuaciones de prevención del uso problemático de las nuevas tecnologías y la adicción al juego.

Las actuaciones en Prevención familiar, se desarrollan por el Plan Provincial de Adicciones de la Diputación de Salamanca a través de los programas de entrenamiento en habilidades educativas de las familias impulsados por el Comisionado Regional sobre la Droga de la Junta de Castilla y León, y son los que se detallan a continuación:

- **Prevención Familiar Universal “Moneo”.** Proporcionar a los padres y madres habilidades educativas para construir un entorno familiar protector para sus hijos. Dirigido a padres y madres con hijos/as de 9 a 13 años. Consta de 5 sesiones de dos horas. Con el siguiente contenido:
 - Información sobre las drogas.
 - Comunicación familiar.
 - Normas y límites.
 - Posición familiar sobre las drogas.
 - Abordaje de trastornos de conductas de juego y el uso problemático de las TIC.
- **Prevención Familiar Universal “Moneo”^{14/16}.** Similar al anterior, pero destinado a padres y madres con hijos/as de 14 a 16 años, en las que la prevención se trabaja teniendo en cuenta las particularidades y complejidades de la adolescencia.
- **Prevención Familiar Selectiva “Dédalo”.** Dirigido a familias con hijos/as de 9 a 13 años en los que se detectan problemas de adaptación y rendimiento escolar y problemas precoces y persistentes de conducta.

Los contenidos generales del programa son los siguientes:

- Comunicación familiar.
 - Reducción de conflictos. Mejora de las relaciones.
 - Normas y límites. Supervisión. Vinculación familiar.
 - Resolución de problemas.
 - Información sobre drogas.
 - Posición familiar sobre las drogas. Creencias normativas.
 - Ocio y tiempo libre.
 - Abordaje de trastorno por conductos de juego y uso problemático de las TIC.
- **Programa de competencia familiar (PCF), dirigido a familias vulnerables con hijos e hijas de 14 a 16 años.** Programa de prevención familiar indicada a través de un servicio acreditado de intervención con menores y jóvenes con consumo problemático de drogas y sus familias. Este servicio realiza intervenciones educativas y terapéuticas intensivas en menores y jóvenes de entre 12 y 21 años, con consumos problemáticos de alcohol y de otras drogas y en los que además estén presentes problemas de autocontrol, trastornos del comportamiento, fracaso escolar y dificultades de adaptación familiar, escolar y/o social, potenciados por el abuso de sustancias psicoactivas. El programa, cuando sea necesario, también abordará los trastornos por conductas de juego y el uso problemático de las TIC en los menores y jóvenes.
 - **Servicio de Prevención Familiar Indicada “Lazarillo”.** Intervención especializada para reducir la prevalencia de consumo, proporciona una respuesta educativa y terapéutica intensiva a las familias de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años que presentan abuso de drogas y/o otro tipo de problemas, como inadaptación familiar, escolar y/o social, fracaso escolar, problemas de autocontrol y trastornos del comportamiento.

El Servicio de prevención indicada (Programa Lazarillo) realiza un diagnóstico y una intervención individual con la familia y el menor en función del nivel de riesgo. Esta intervención continua con su incorporación a programas grupales de prevención del consumo de drogas (Moneo, Dédalo, PCF y Taller OH.com) o, en caso necesario, a los programas de intervención familiar a través de los CEAS.

- **Programa pausa y reconecta** sobre sensibilización de Pantallas en las redes sociales donde los jóvenes y adolescentes están, captando su atención al transmitir los contenidos entre iguales o por personas a las que siguen con cierta admiración.
- **Programa “Apuesta por tú vida”.** Programa especializado de intervención selectiva tanto educativa como terapéutica, **para reducir el uso del juego y el uso problemático de las nuevas tecnologías**, destinado a **adolescentes y jóvenes y a sus familias**.
- **Talleres de educación preventiva universal con padres y madres y jóvenes y adolescentes Transform@ndo**, tiene como objetivo proporcionar estrategias educativas a las familias sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías por adolescentes, la adicción al juego patológico y el fácil acceso a contenido pornográfico. Los talleres se adaptan a la edad de los hijos/as de las familias destinatarias y a los jóvenes y adolescentes a los que va dirigido.

3. PREVENCIÓN COMUNITARIA

Objetivo específico 3: Poner en marcha diferentes recursos en la comunidad, contando con la participación de diversas instituciones y grupos para reforzar los mensajes a favor de un estilo de vida saludable.

Acciones

- Realización de campañas de sensibilización que fomenten la prevención del consumo con y sin sustancias en menores y en la población general.
- Proceder al mantenimiento de la web del Área de Bienestar Social con contenidos sobre drogas y con información sobre los programas que se llevan a cabo.
- Realización de cursos/foros dirigidos a los y las responsables municipales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo de alcohol en sus localidades.
- Formar a mediadores, líderes juveniles y monitores de ocio y tiempo libre en la prevención del consumo.
- Formar a los agentes de la policía municipal, Guardia Civil y órganos municipales en materia de alcohol y drogas.

En la prevención comunitaria es necesario que se impulse la coordinación de los diferentes agentes del territorio como son los y las responsables municipales, establecimientos donde se vende o se suministran bebidas alcohólicas, policía y guardia civil... siendo una variable crucial la voluntad política de poner en marcha **las actuaciones** en la comunidad que se describen a continuación y que siguen las indicaciones de la “*Guía Práctica de reducción de alcohol y otras drogas*”. Junta de Castilla y León. 2016, suficientemente evaluadas y son las siguientes:

- **Reducción de la oferta a través de ordenanzas municipales y de control de peñas.** Apoyo en los municipios con ordenanzas ya publicadas e impulso de otras nuevas.
- **Formación de responsables municipales y provinciales** para reforzar la voluntad política de reducir el consumo de alcohol y sus consecuencias en sus localidades.



- **Realización de foros de alcaldes de los ayuntamientos** con el fin de alcanzar acuerdos o compromisos municipales sobre actuaciones concretas en el ámbito de sus competencias y de promover experiencias piloto que puedan servir de referente de buenas prácticas.
- **Captación y formación de jóvenes con capacidad de influencia y comprometidos con la prevención** para estimular en las redes sociales una corriente crítica de opinión sobre el modelo de ocio imperante que asocia diversión, relaciones interpersonales y consumo de alcohol, utilizando para ello mensajes y estrategias diseñadas por los propios jóvenes.
- **Formación de agentes de la policía municipal, guardia civil y órganos municipales de inspección** para reforzar las acciones de control y su papel como agentes preventivos.
- **Formación de mediadores juveniles y monitores de ocio y tiempo libre para la prevención del consumo de alcohol y de otras drogas** en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria.

b) Área de disminución y reducción de daños por consumo

Esta área de intervención va dirigida a personas que ya han consumido y tiene como finalidad minimizar en lo posible las consecuencias negativas, los riesgos y daños personales, familiares y sociales de dicho consumo.

Objetivo general: Prevenir los comportamientos de riesgo relacionados con el consumo de drogas, para reducir los accidentes de tráfico y minimizar los daños que puedan sufrir las personas del entorno de los adictos/as.

Acciones

- Realización talleres de prevención de accidentes de tráfico destinados a jóvenes.
- Realización de la conexión de las personas jóvenes y menores con episodios de intoxicación etílica a los programas de prevención, a través del Programa Ícaro.
- Formación sobre los riesgos del consumo de drogas en la conducción a las personas que van a obtener el carnet de conducir o a aquellas que han cometido infracciones de tráfico.
- Formación de empresarios y de trabajadores de hostelería, establecimientos comerciales y de locales de ocio nocturno para la dispensación y venta responsable de alcohol.
- Realización intervenciones de información de los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en espacios de fiesta y “botellones”, peñas o lugares similares.
- Intervenciones que promuevan incentivos de promoción de locales e instalaciones libres de alcohol y otras drogas.
- Desarrollar programas multicomponente de prevención comunitaria.

Las actuaciones en reducción de daños que se exponen a continuación siguen las indicaciones de la “*Guía Práctica de reducción de alcohol y otras drogas*”. Junta de Castilla y León. 2016:

- **“Talleres OH.com”**. Tiene como objetivo modificar hábitos en jóvenes con problemas de consumo abusivo de alcohol. Está dirigido a jóvenes de 16 a 25 años, que hayan tenido problemas por consumo de alcohol. Tiene una duración de 4 sesiones.
- **Programa Ícaro** va dirigido a menores de 18 años que son atendidos en urgencias hospitalarias o emergencias sanitarias por problemas derivados del consumo de alcohol y otras drogas (intoxicación, accidentes, lesiones, traumatismos, agresiones...).
- **Realización de talleres sobre consumo de alcohol y de otras drogas y seguridad vial dirigidos al alumnado de autoescuelas.**
- **Realización de talleres en el ámbito educativo a jóvenes en edades próximas a la legalmente establecida para la obtención de la licencia de conducir vehículos a motor.**
- **Realización de intervenciones breves o talleres de prevención en peñas con local o lugares similares mediante mediadores de prevención.**
- **Cursos de Formación de empresarios y de trabajadores de hostelería, establecimientos comerciales y de locales de ocio nocturno para la dispensación y venta responsable de alcohol**, acompañada en estos últimos locales de protocolos acreditados de servicio responsable y seguridad, especialmente cuando en estos sea frecuente la concentración de un número elevado de clientes.
- **Intervenciones breves por parte de mediadores de prevención en “botellones” y fiestas patronales para informar a los consumidores de los riesgos asociados al consumo de alcohol y de otras drogas**, acompañadas de actuaciones sobre el contexto para reducir la violencia y los comportamientos perturbadores.
- **Talleres con personas mayores de 65 años** para reducir el consumo de tabaco, alcohol e hipnosedantes.
- **Talleres de prevención del consumo de drogas en jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.**
- **Colaboración con la industria del ocio y del entretenimiento para promover la existencia de locales e instalaciones polivalentes libres de alcohol y de otras drogas**, que oferten actividades lúdicas saludables y atrayentes como alternativas a los bares, discotecas y zonas de “botellón”, y en cuyo diseño, organización y difusión participen activamente los jóvenes.
- **Desarrollo de programas multicomponente** de prevención comunitaria que incluyan estructuras de apoyo, coordinación e impulso de los programas acreditados de prevención escolar y familiar; formación de líderes de la comunidad; control de la oferta; ocio de bajo riesgo; dispensación responsable de bebidas alcohólicas y un componente de sensibilización e información a la comunidad sobre los riesgos del consumo de alcohol y de promoción de la participación en las actividades programadas.

c) Área de asistencia e integración social

Objetivo general: Favorecer la empleabilidad de las personas con problemas de drogas, y apoyar a personas en tratamiento en sus desplazamientos a la capital.

Acciones

- Apoyar a las asociaciones y entidades que trabajan en la rehabilitación y reinserción de la persona con adicciones.
- Coordinación con los recursos, entidades tanto públicas como privadas y asociaciones que trabajan en la reinserción e integración social de la persona con adicciones.
- Implementar la coordinación con los programas de empleo, CEAS y recursos de la red asistencial para consensuar una atención integral y de calidad a la persona con adicciones.
- Acompañamiento puntual personalizado para usuarios de la provincia de Salamanca que reciben atención social (tratamiento por adicción, dificultades de inclusión social) y que presentan carencias de autonomía para tareas que deben realizar en la ciudad.
- Promover actividades de formación, dirigidas a personas con problemas de drogas que están en proceso de rehabilitación, con el objeto de facilitarles una adecuada integración socio-laboral.
- Difusión de los cursos de deshabituación tabáquica en la provincia.

La asistencia a la persona drogodependiente es competencia de la Junta de Castilla y León a través de la Red de Asistencia al Drogodependiente en la que se incluyen entidades del Tercer Sector y recursos de la red sanitaria. Está altamente profesionalizada y diversificada, dando respuesta a esta problemática a través de tres niveles de atención:

1. **El Primer Nivel** es la entrada al sistema y el que menos exigencias plantea. Entre sus objetivos está la detección, captación, motivación y derivación de la persona drogodependiente a los servicios especializados para iniciar el tratamiento correspondiente.

Los recursos son los Equipos de Atención Primaria de Salud, CEAS, Centros Específicos del Primer Nivel, Programas a distancia para dejar de fumar, servicios de orientación y asesoramiento a personas drogodependientes con problemas jurídico-penales, servicios de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral y servicios de atención de emergencia social para personas con drogodependencia.

2. **El Segundo Nivel** en él ya se abordan intervenciones terapéuticas biológicas, psicológicas y sociales. Se desarrollan programas de reducción de daños, tratamientos con sustitutivos opiáceos y programas libres de drogas.

Sus recursos son: centros específicos de atención ambulatoria a drogodependientes (CADS), Unidades para el tratamiento del alcoholismo (UTAS), servicios especializados para el tratamiento de tabaquismo, unidades o consultas específicas del tratamiento

del tabaquismo, centros de día para drogodependientes, equipos de salud mental de distrito (ESMD), programas asistenciales en centros penitenciarios, servicios de formación y apoyo para la integración sociolaboral de personas con drogodependencia.

3. **El Tercer Nivel** está formado por recursos muy especializados para el tratamiento en régimen residencial de las personas con drogodependencias.

Sus recursos son: las unidades de desintoxicación hospitalaria (UDH), unidades de patología dual, comunidades terapéuticas para drogodependientes (servicios de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia), centros residenciales para rehabilitación de alcohólicos (servicios de asistencia residencial para personas con problemas específicos de alcoholismo) y unidades de hospitalización psiquiátrica (UHP).

La Diputación de Salamanca tiene dos programas específicos de personas que presentan problemática de adicción en la zona rural y que por diversos motivos no pueden acudir a los recursos ubicados en Salamanca capital, son:

- **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON DROGODEPENDIENTES EN EL DOMICILIO. PROGRAMA “TRASHOGUERO”.** Es un Programa que se presta desde Proyecto Hombre, a través del convenio de colaboración con la entidad. La derivación de los casos es realizada desde los CEAS y Equipos Especializados.
- **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PUNTUAL PERSONALIZADO.** A mediados de 2016 se puso en marcha el Servicio de Acompañamiento Puntual Personalizado (APP) destinado a personas de la provincia que precisan de apoyo para la realización de determinadas gestiones en la ciudad: Consultas de tratamiento para su adicción, consultas médicas y gestiones que requieran cierta dificultad.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de evaluación nos permite medir y comparar el impacto de la intervención de las distintas áreas de actuación, ayudándonos a extraer la información para ajustar, reorientar y planificar.

Se elaborará anualmente una memoria interna de ejecución, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las actuaciones programadas y de establecer el Plan de Acción del siguiente año.

Al finalizar la ejecución del II Plan, se efectuará una evaluación interna y externa del mismo, que analizará la realización de actuaciones conforme a la programación prevista.

Los INDICADORES de evaluación, según las distintas áreas se especifican en *el anexo I del presente Plan*.



VIGENCIA Y FINANCIACIÓN



La VIGENCIA de este Plan se extenderá desde el año 2026 hasta el año 2030.

Aun así, podrán introducirse adaptaciones periódicas si así se requiriera o demandan las necesidades y resultados que se vayan analizando o cualquier otro factor que afecte a cuanto se proponga en este documento.

En la FINANCIACIÓN participarán:

- La Diputación Provincial de Salamanca, consignando partida presupuestaria anual para este fin.
- La Junta de Castilla y León por parte de la Gerencia de Servicios Sociales a través del Acuerdo Marco, que regula la financiación que transfiere la Junta de Castilla y León a las corporaciones locales de la Comunidad competentes en materia de Servicios Sociales.
- Cualquier otra vía de financiación que sea posible conseguir y que sea compatible con las dos anteriores.

La Diputada de Bienestar Social,
Familia y Juventud
Eva M^a Picado Valverde



ANEXO I

Indicadores de evaluación

A) ÁREA DE PREVENCIÓN EN ADICCIONES

OBJETIVO GENERAL

Implicar y concienciar a la población, en la búsqueda de soluciones frente a las adicciones, promoviendo la creación de entornos saludables y la adquisición de habilidades que ayuden a reducir la demanda de sustancias y llevar una vida libre de adicción.

Objetivo específico 1

Promover la información y la formación en prevención de drogodependencias en la comunidad educativa.

Acciones	Indicadores a ejecutar/año
Colaborar con la sección de Drogodependencias de la Gerencia de Servicios sociales y con la Dirección Provincial de Educación, para la puesta en marcha y seguimiento de programas de Prevención Escolar.	Difusión a través de la Agenda corporativa de los programas Discover, Unplugged, ¿Drogas que? Construyendo Salud y la Aventura de la vida.
Informar a los miembros de la comunidad escolar sobre la necesidad y la posibilidad de aplicar programas de prevención de drogodependencias en la comunidad educativa.	Difusión a través de la pág. web de los programas dirigidos a la Comunidad Educativa.
Informar y apoyar en la captación de programas de prevención extraescolar.	Difusión a través de cartas a toda la comunidad educativa de los diferentes programas. Haciendo hincapié en el programa Galilei.

Objetivo específico 2

Proporcionar a las familias habilidades para que puedan reducir los factores de riesgo e incrementar los de protección frente a las adicciones en sus hijos e hijas.

Acciones	Indicadores a ejecutar/año
Realización de programas homologados de prevención universal y selectiva.	N.º de programas realizados, al menos: - P. Moneo: 10 - P. Dédalo: 1 - P. PCF: 1 Talleres de prevención con jóvenes sobre adicciones sin sustancia: 10 Talleres con familias sobre adicciones sin sustancias: 10 N.º de talleres realizados sobre uso responsable de tecnologías, redes sociales y videojuegos: 15
Distribución de guías de prevención a las familias participantes y a entidades que lleven a cabo los programas de prevención.	N.º de guías distribuidas: Al menos 100
Establecimiento de otras formas de acceso a programas de prevención familiar (<i>online</i>) para fomentar la accesibilidad a dichos programas.	N.º de cursos ofertados: Al menos 5
Asesoramiento a familias con hijos e hijas menores con problemas en adicciones y derivarlas a los recursos preventivos de referencia.	N.º de familias asesoradas y /o derivadas: Al menos 10

Objetivo específico 3

Poner en marcha diferentes recursos en la comunidad, contando con la participación de diversas instituciones y grupos para reforzar los mensajes a favor de un estilo de vida saludable.

Acciones	Indicadores a ejecutar/año
Realización de campañas de sensibilización que fomenten la prevención de las adicciones con y sin sustancias en menores y en la población general.	N.º de campañas realizadas: Al menos 2

Proceder al mantenimiento de la web del Área de Bienestar Social con contenidos sobre drogas y con información sobre los programas que se llevan a cabo.	N.º de campañas realizadas: Al menos 2
Proceder al mantenimiento de la web del Área de Bienestar Social con contenidos sobre drogas y con información sobre los programas que se llevan a cabo.	N.º de actualizaciones realizadas: Al menos 1/año
Realización de cursos/foros dirigidos a los y las responsables municipales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo de alcohol en sus localidades.	N.º de actualizaciones realizadas: Al menos 1
Formar a mediadores, líderes juveniles y monitores de ocio y tiempo libre en la prevención del consumo.	N.º de actualizaciones realizadas: Al menos 1
Formar a los agentes de la policía municipal, Guardia Civil y órganos municipales en materia de alcohol y drogas	N.º de actualizaciones realizadas: Al menos 1
Realización de talleres con personas mayores de 65 años para reducir el consumo de tabaco, alcohol e hipnosedantes	N.º de actualizaciones realizadas: Al menos 10
Desarrollo de talleres de prevención del consumo de drogas en jóvenes y adultos con discapacidad intelectual	N.º de actualizaciones realizadas: Al menos 1

B) ÁREA DE DISMINUCIÓN Y REDUCCIÓN DE DAÑOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

OBJETIVO GENERAL

Prevenir los comportamientos de riesgo relacionados con el consumo de drogas, para reducir los accidentes de tráfico y minimizando los daños que puedan sufrir las personas del entorno de los adictos/as.

Acciones	Indicadores a ejecutar/año
Realización talleres de prevención de accidentes de tráfico destinados a jóvenes.	N.º de talleres realizados: Al menos 6 N.º de personas que participan desagregados por sexo:

Realización de la conexión de las personas jóvenes y menores, con episodios de intoxicación etílica, a los programas de prevención a través del Programa Ícaro, en coordinación con la Junta de Castilla y León.	N.º de jóvenes que han participado en programas de prevención a través del programa Ícaro: Al menos 1 N.º de expedientes abiertos en SAUSS /UCAL.
Formación sobre los riesgos del consumo de drogas en la conducción a las personas que van a obtener el carnet de conducir o a aquellas que han cometido infracciones de tráfico.	N.º de cursos realizados: Al menos 1
Realización de talleres en el ámbito educativo a jóvenes en edades próximas a la legalmente establecida para la obtención de la licencia de conducir vehículos a motor.	N.º de talleres realizados: Al menos 10 N.º de personas que participan disgregadas por sexo:
Formación de empresarios y de trabajadores de hostelería, establecimientos comerciales y de locales de ocio nocturno para la dispensación y venta responsable de alcohol.	N.º de cursos realizados: Al menos 2 N.º de personas que participan desglosadas por sexo:
Realización de intervenciones de información de los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas en espacios de fiesta y “botellones”, peñas o lugares similares.	N.º de intervenciones/talleres realizados en espacios de fiestas: Al menos 25 N.º de intervenciones/talleres realizados en peñas: Al menos 25 N.º de personas que participan desagregadas por sexos:
Intervenciones que promuevan incentivos de promoción de locales e instalaciones libres de alcohol y otras drogas.	N.º de actuaciones realizadas: N.º de personas que participan disgregadas por sexo: Al menos 3
Desarrollar programas multicomponente de prevención comunitaria	N.º de programas ofertados: Al menos 2

C) ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la empleabilidad de las personas con problemas de drogas, y apoyar a personas en tratamiento en sus desplazamientos a la capital.

Acciones	Indicadores a ejecutar/año
Apoyar a las asociaciones y entidades que trabajan en la rehabilitación y reinserción de la persona con adicciones.	N.º de asociaciones con apoyo: Al menos 5 al año
Coordinación con los recursos, entidades tanto públicas como privadas y asociaciones que trabajan en la reinserción e integración social de la persona con adicciones.	N.º de reuniones de coordinación: Al menos 5
Acompañamiento puntual personalizado para usuarios de la provincia de Salamanca que reciben atención social (tratamiento por adicción, dificultades de inclusión social) y que presentan carencias de autonomía para tareas que deben realizar en la ciudad.	N.º de acompañamientos realizados: Al Menos 7
Promover actividades de formación, dirigidas a personas con problemas de drogas que están en proceso de rehabilitación, con el objeto de facilitarles una adecuada integración socio-laboral.	N.º de actividades: Al menos 1
Difusión de los cursos de deshabituación tabáquica en la provincia.	N.º de cursos: Al menos 2

Salamanca, noviembre 2025



NOS
IMPULSA



Servicios Sociales
de Castilla y León



Realizado por:
Plan Provincial de Adicciones.
Área de Bienestar Social, Familia y Juventud.
Blanca Guinaldo Salgado

